Juéves 17 de Noviembre de 1881 BUENOS AIRES Año VI — Número 1907

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad.............	25 pesos m|c.
En el Interior............	35 » »
» » Exterior..........	40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

Los aturdidos
Un proyecto importante
Tapalqué
Actos oficiales
Quiebra
Telegramas
Oficina de tierras
Municipalidad
Celo ejemplar
El Dr. Felix Frias
Teatros
Venta de propiedades
Datos escolares
Exposicion Continental
Mortalidad
La Bolsa
Cosas diversas
Legislatura de la Provincia

Los aturdidos

No hay poder humano que haga convencer á los *liberales* que ese partido no existe y que jamás ha existido.

Francamente, no se comprende como duerme esa gente para soñar tanta locura.

Véase lo que dice el diario *La Nacion:*

«Un crecido número de miembros influyentes del partido liberal tuvo anteanoche una reunion en los salones del Club Argentino para cambiar ideas acerca de la actitud que debe asumirse respecto de la inscripcion en el Registro electoral, en presencia de los fraudes que de la manera mas escandalosa viene cometiendo, desde el primer dia de la inscripcion, el partido que está en el poder y que ha organizado á su paladar las juntas inscriptoras.

Todos estuvieron de acuerdo, los fraudes que se están consumando no debian desalentar al partido liberal. Por el contrario, todos sus miembros debian poner empeñosamente mano á la obra y procurar por cuantos medios autoriza la ley, reprimir aquel escándalo, combatiendo el fraude con la legalidad, la inscripcion falsa con la verdadera inscripcion.

A este fin, debian redoblarse los trabajos y la propaganda para que ningun miembro del partido liberal quedara sin inscribirse; para que todos y cada uno se encontrasen munidos de los requisitos necesarios al ejercicio de los derechos políticos; que, cuando el caso de una eleccion llegase, seria el momento de resolver si el partido iba ó no á las urnas; pero que, mientras tanto, se debia estar preparado y listo para todo evento.

Unánimemente adoptado este camino, terminó la reunion.»

El lector habrá pretendido darse cuenta del contenido de esas líneas, que á propósito reproducimos para que se pueda juzgar hasta donde vá el cinismo de los correográficos *liberales*; pero lo ha de ser tan difícil como á nosotros á no ser que convengamos en que esa gente está aturdida.

Dicen haberse reunido para adoptar medidas en presencia de los fraudes que se vienen cometiendo en la inscripcion.

¡Qué cinismo!

Quiénes son los que cometen fraudes? Los *liberales*. Ellos, que hace algunos dias fueron sorprendidos levantando una inscripcion falsa. Ellos; que se presentan en público como mártires no siendo sino unos cínicos farsantes que esplotan la credulidad de unos cuantos boca-abierta que ven en el figurado partido *liberal* la salvacion de la plata comprometida en los sucesos de Junio, época de vergüenza para los vencidos en todos los terrenos.

Esta es la verdad de lo que pasa.

Vociferan llamando fraudulentos á los políticos de la situacion, mientras que ellos hacen los fraudes.

Claman por los puestos públicos y trabajan despues siguiendo al pais.

Pero ya pasó el tiempo en que las proclamas dominaban la opinion pública, ya ha fenecido el plazo de los malvados.

Han quedado en *cuarentena* permanente.

Estan aturdidos.

UN PROYECTO IMPORTANTE

Mas de una vez nos hemos ocupado del importante proyecto de los señores Lacroze, referente á la construccion de una via de tramways de la capital al Tandil.

Nuestras opiniones respecto á esa via han prevalecido en la mayoria de la prensa y los diarios mas importantes han estado completamente de acuerdo en sintetizar que la instalacion de esa via es un progreso para el pais y que una vez realizada todos los habitantes gozarán de sus ventajas.

Con estos antecedentes hemos continuado propagando la idea á fin de que el pueblo vaya formándose sus planes de adelanto para que cuando el gobierno resuelva la concesion tenga sus medidas tomadas y pueda con toda facilidad entrar á formar parte de los beneficiados.

Una via de tramway de Buenos Aires al Tandil importa decir diez mil edificios á construirse, aglomeracion de capitales para esplotacion de estensa zona de tierra, baratura de toda clase de artículos, desarrollo del comercio en sus diferentes ramos, formacion inmediata de poblaciones y centenares de poblaciones y centenares de combinaciones que darán como resultado la prosperidad de la Provincia.

El proyecto de los señores Lacroze encierra un tesoro que pasará inmediatamente de su realizacion, á poder del pueblo.

Los peticionantes tienen que invertir grandes capitales en su empresa y esos capitales vienen, en primer lugar, á aumentar el movimiento comercial del país y en seguida á presentar á la Provincia con un nuevo y poderoso elemento de viabilidad que la hace hermosa, rica y próspera.

Mirecourt lo ha dicho: «las vias de comunicacion son el alma del comercio en las naciones», é indudablemente el célebre estadista ha profetizado en esa frase un hecho que hoy se palpa.

La construccion de la via que proponen los señores Lacroze será aceptada por el gobierno. Y nos aventuramos á hacer esta afirmacion porque suponemos que cuando un gobierno no tiene suficientes fondos para llevar á cabo una obra de porvenir para el pais—por tener que atender otras no menos importantes—no debe, no puede despreciar ofrecimientos como éstos que representan siempre el porvenir progresista de la provincia.

Macadamizar cien leguas de estension; establecer una línea de tramways, en la que los carruages trafiquen permanentemente poniendo cuanto vehículo sea necesario á fin de que los pasageros y carga estén en Buenos Aires ó en el Tandil cada diez y ocho horas; llevan cien postas, una á cada legua, donde se cambiarán los motores á sangre; hacer la línea con diez y seis cruces; traer la carga del Tandil y viceversa por dos reales arroba y los pasageros por la mitad del precio con que hoy se costean; etc. etc., hé ahí los puntos principales que encierra la solicitud de los señores Lacroze.

Su pronto despacho valdrá á Buenos Aires un elemento poderoso de riqueza.

TAPALQUÉ

Nos hemos empeñado en probar de una manera evidente que los ataques al Juez de Paz D. Enrique Justo, son inspiraciones bastardas de gente enemiga de la tranquilidad pública y que en aras de sus desmedidas ambiciones sacrifican la verdad y hacen de la calumnia un patrimonio á fin de satisfacer ideas mezquinas á costa de la honra agena.

Ayer prometimos publicar los documentos en que los autores de las calumnias se condenan á sí mismos en presencia de las autoridades.

Esos documentos los habiamos pedido al Juzgado de Tapalqué.

Ahora los tenemos todos en nuestro poder y los vamos á publicar, por partes, á fin de que el público se convenza de la verdad de las aseveraciones que hemos hecho y de que las publicaciones hechas en contra de Justo carecen completamente de fundamento.

Hé aquí esos documentos:

Juzgado de Paz de Tapalqué.

Copia legalizada de los tres telégramas que quedan archivados en este Juzgado y anexados á sus demas antecedentes y á solicitud de la parte interesada se trascriben á continuacion.

A la Redaccion de «La Prensa».

Juez de Paz me encerró en una pieza de su casa y me exijió firmara un escrito que no conozco.

Contesté que no lo hacia por ser empleado del Telégrafo pero él obligó á firmarlo—Tapalqué—firmado: Franciscion Revilla, guarda hilo.

(Siguen los dos telégramas en el mismo sentido dirigidos á «La Patria Argentina» y «La Nacion».)

—

En siete de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y uno, compareció ante mí y testigos de actuacion que al final firmaron, el ciudadano Don Enrique Justo y expuso: Que por un conducto seguro habia sabido y le constaba que el vecino D. Francisco Revilla habia hecho telégrama á Buenos Aires, diciendo bajo su firma que habia sido violentada su voluntad, exijiéndole el exponente en el carácter de Juez de Paz, firmase una solicitud ó un papel que esto no sabia lo que contenia. Que para lograr este fin lo habia encerrado el exponente en un cuarto al referido Revilla, amenazándolo con armas. Que en vista de lo expuesto y á fin de hacer resaltar los hechos en su verdadero terreno, pedia al Juzgado hiciera comparecer al vecino D. Francisco Revilla, á fin de que declarase la verdad de lo sucedido. Con lo que concluye este acto firmando por anterior y testigos. Firmado—*Enrique Justo*—Testigo, *Máximo Conesa*—Testigo, *Enrique Gutierrez*—Ante mí, *Juan R. Claro*, sustituto.

Es copia fiel del original que consta en el libro de actas de este Juzgado de Paz, á fojas ciento setenta y cuatro y ciento setenta y cinco del mismo.

JUAN R. CLARO
Sustituto.

—

Acto continuo hice comparecer al vecino D. Francisco Revilla á quien, en vista del acta que antecede, le pedí manifestase la verdad de lo sucedido;—en vista de esto expuso: Que en la mañana del dia de hoy el señor D. Juan A. Mendoza, Jefe inmediato, le dijo al exponente que no se metiese en ninguna de las cuestiones de esta localidad, por que si así no lo hiciese seria destituido en el acto de su empleo como guarda-hilo de esta línea; Que en vista de esto y habiendo firmado hacen ocho ó diez dias una solicitud ante el Superior Gobierno, suscrita por varios vecinos de la localidad, en la cual se pedia la reeleccion para el año venidero del ciudadano D. Enrique Justo, y teniendo en vista lo que su gefe le habia reconvenido, como lo deja expuesto, se fué á verlo al Dr. D. Eduardo Mujica para aconsejarse, á fin de no perder su empleo, y este señor le dijo y aconsejó que firmase como firmó, los telégramas que en número de tres escribió y redactó el mismo Doctor Mujica y que son los mismos á que hace referencia el Sr. Justo, y en los cuales se decia que el exponente habia sido encerrado en un cuarto por el Juez de Paz D. Enrique Justo, y que haciendo uso de arma le habia exijido firmase un papel que él no sabia lo que contenia; Que habiéndosele pasado la ofuscacion por la amenaza que se le habia hecho, comprendia recien el mal proceder de sus consejeros; pues hasta le proporcionaron un sello de treinta pesos para que fuese ante el Escribano Público y levantase una protesta contra el procedimiento observado por el Sr. Justo; Que este sello le fué dado por el avaluador del Partido D. Guillermo Pillado y por indicacion del Sr. D. Delfin Rodriguez; Que todo esto pasó en la casa del referido Doctor Mujica, cuando fué, como deja dicho, á pedirle sus sanos consejos; Que es falso cuanto se dice en esos telégramas, pues el señor Justo nunca le ha exijido ni que firme documento alguno ni haga cosas contra su voluntad; que es cierto que firmó una solicitud ante el Superior Gobierno pidiendo su reeleccion, pero que éste ha sido un acto espontáneo y que no ha sido encerrado ni amenazado con armas; Que es toda la verdad de lo sucedido y que en este acto no se le ha violentado para que venga á declarar. En prueba de lo que firma por ante mí y testigos presentes. Firmado—*Francisco Revilla*—Testigos: *Pablo Newmayer, Máximo Conesa, Cárlos Imperiale, Enrique Gutierrez, Manuel A. Hornos*—Ante mí, *Juan R. Claro*, Juez sustituto.

Es copia fiel del original que consta en el libro de actas de este Juzgado á fojas ciento setenta y cinco y ciento setenta y seis del mismo.

JUAN R. CLARO
Sustituto.

—

(Siguen las declaraciones del Escribano Público D. Aurelio J. Aspiazú y D. Juan Mendoza, las dos en términos iguales mas ó menos á la anterior).

—

En seguida hice comparecer al Dr. en Medicina D. Eduardo Mujica, ante mí y testigos de actuacion, á quien pedí dijera verdad en cuanto le fuere preguntado y lo interrogué al tenor siguiente: Si era cierto que en el dia de hoy se presentó á su casa D. Francisco Revilla y le pidió consejos al procedimiento que debia observar en virtud de haber firmado un papel cuyo contenido no conocia; dijo: Que era cierto; Que hoy á las nueve ó nueve y media se presentó en su domicilio el individuo Francisco Revilla y le pidió consejos respecto á lo que le sucedia, refiriéndole los hechos siguientes: Que el Juez de Paz D. Enrique Justo lo habia llevado á su casa y le habia hecho firmar un papel y no sabia qué significaba; pero que esto lo habia hecho en una pieza con la puerta cerrada; á lo que el exponente le contestó al referido Revilla, lo hiciera constatar. Entonces este le preguntó ante quien y él le contestó viniese ante el Fiscal Uriarte; Que mas tarde como á las seis ó seis y media p. m. fué á su casa el referido Revilla á redactar un telégrama, á lo que el exponente accedió, poniendo en él con su puño y letra lo expuesto por Revilla y bajo su redaccion, por decirle este que no sabia hacerlo ó por hacerlo mejor el exponente. Acto continuo le puse de manifiesto tres telégramas dirigidos á «La Patria Argentina», á «La Nacion» y á «La Prensa», firmados por Francisco Revilla, y dijo ser los mismos que él habia escrito. Preguntado si en presencia de él le habian entregado un sello de treinta pesos al referido Revilla, dijo: que no tenia conocimiento que le hubieran dado ningun sello. Con lo que concluye el acta firmando por ante mí y testigos de actuacion—Firmado: *Eduardo Mujica*—Testigos: *Enrique Gutierrez, Manuel A. Hornos*—Ante mí, *Juan C. Claro*, Sustituto.

Es copia fiel del original que consta en el libro de actas de este Juzgado de Paz, á fojas ciento setenta y ocho y ciento setenta y nueve del mismo.

JUAN R. CLARO
Sustituto.

Actos oficiales

El Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública ha pasado al Gobierno de Catamarca una nota pidiéndole preste su ayuda al rector del Colegio Nacional de aquella Provincia, para que pueda llenar debidamente su cometido, parece que entre el rector y el Gobernador no son muy cordiales las relaciones.

—Se ha concedido permiso á los alumnos de Colegio «Argentino» para que puedan rendir exámen en el Colegio Nacional hasta el tercer año de estudios preparatorios.

—

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota al Gobierno Nacional pidiendo ser autorizado para para sacar á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensajerias, entre Alvear y Monte Caseros.

—

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública promulgó ayer la ley acordando 16,000 pfts. para la reparacion del edificio que ocupa el Colegio Nacional de Catamarca.

—

El Comisario de la colonia Avellaneda ha dirigido una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias comunicándole que en aquella colonia se acaba de fundar nuevamente otro molino y destileria; aquel centro agrícolo cuenta ya con dos establecimientos de esa especie. Este año «Avellaneda» no exportará casi trigos, sino hecho harina. Los molinos tienen ya contratada casi toda la cosecha.

—

El Gobierno Nacional expidió ayer una resolucion autorizando á la Direccion General de Correos y Telégrafos, para alquilar en Jujuy un edificio destinado á contener en él todas las oficinas dependientes de esa reparticion.

—

El Administrador de Correos de Villaguay, Provincia de Entre-Rios, ha elevado su renuncia del puesto que ocupa. En su reemplazo será nombrado don Pedro Palacios.

—

Ha sido nombrado guarda de Aduana en el Rosario D. Carmelo Molina.

—

Se han nombrado telegrafistas de 2ª clase en la oficina de Córdoba á D. Enrique Stupink y á D. Armando Pamones.

—

Ha sido nombrado escribiente de la Administracion de Rentas don Juan H. Jáuregui.

—

La Comandancia General de Marina ha elevado al Ministerio del ramo una propuesta de los señores Carrasco y Ca. para la venta al Gobierno Nacional del ponton Enrique, fondeado en el Riachuelo. Su precio es de tres mil quinientos pesos fuertes pagaderos al contado.

Este ponton fué comprado al Gobierno Nacional, en años anteriores por 5000 fuertes y es el ponton que estuvo como depósito de aduana, frente á la Paz, desde 1874 á 1877.

QUIEBRA

El conocido comerciante D. Juan Migoni, se ha presentado ayer al Juez de Comercio doctor Dimet, declarándose en quiebra.

Segun el balance que ha presentado, el pasivo asciende á la suma de *dos millones cuatrocientos mil* pesos m|c., excediendo en una regular cantidad el activo.

La causa de esta quiebra podemos asegurar que ha sido unos trastornos en las operaciones comerciales, que tenia esta importante casa.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 16 de 1881

Los Administradores de «El Plata» dicen que suspendieron la publicacion de aquel diario, por temor nuevas asonadas. «El Bien Público» remueve el ataque á los italianos por proyectada pueblada. «La Italia» rechaza inculpaciones que se hacen á sus compatriotas que en ningun caso apelarian á medios tan estremos como salvajes.

«El Heraldo» no salió hoy esplicando el eclipse por rotura de la máquina que cree fué intencional. «El Heraldo» dábase por la imprenta oficial. Anuncia cambio de local y continuará desde mañana saliendo con la regularidad acostumbrada,

Por decreto de hoy fué nombrado cirujano mayor del ejército, con efectividad del empleo de Coronel de la República el doctor Julio Rodriguez.

La Legacion de España previene que recibirá gustosa cualquiera declaracion que pruebe que el comisario Sosa, presunto asesino de Sanchez Caballero, pasea libremente por las calles de esta ciudad. El Ministro. de Gobierno prometió á los redactores de diarios españoles de esta que pondria todo su empeño para el esclarecimiento y castigo del crímen. Vazquez Llorente celebró varias conferencias con los miembros del gabinete, tomando una actitud resuelta y enérgica para que se haga la luz sobre el misterioso suceso de Tacuarembó.

Concurridísimo el entierro de don Cayetano Alvarez.

Corresponsal.

—

Santiago de Chile, Noviembre 15.

El espíritu público y los hombres mas importantes del pais aceptan lealmente todas las consecuencias del tratado que terminó la controversia de límites entre chilenos y argentinos. El mismo señor Ibañez, tan ardiente sostenedor de los derechos de Chile ha propuesto ayer en el Senado que se voten por las Cámaras diez mil fuertes para auxiliar á los esponentes de Chile en la próxima Exposicion de Buenos Aires.

Apoyó esta indicacion en la necesidad de estrechar los vínculos de amistad con aquel pais y en los deberes creados por las relaciones sin zozobras que proceden del tratado de 23 de Julio.

Esta indicacion tuvo la aprobacion unánime del Senado.

—

Santa-Fé, Noviembre 15 de 1881.

Al señor Presidente de la República.

Oficial—Me impongo con placer de la última carta de V. E. Veo la satisfaccion que esperimenta por haber contratado este Gobierno la construccion de los ferro-carriles, de la Capital y del Rosario á sus colonias respectivas. No quiero pues, demorarle noticias que han de proporcionarle igual ó mayor satisfaccion, porque tiendo á ser rápido el progreso de esta Provincia y del pais en general.

El Dr. Gonzalez ha desempeñado inteligentemente en Lóndres la comision que le dió este Gobierno para vender una zona de su tierra pública en ese mercado.

El producto de la venta salva con esceso los compromisos de este Gobierno y está ligado de tal manera con las conveniencias del país que viene necesariamente la colonizacion de esas tierras y la construccion de dos ferro-carriles, que partiendo de la Capital vaya uno á Santiago y otro al Norte hasta Espin, camino á todas las colonias que la Nacion funda en el Chaco. En la fecha de la correspondencia se organizaba ya actualmente en Lóndres una sociedad con este objeto.

Felicito pues, á V. E.

S. DE IRIONDO.

Oficina de Tierras

Dias pasados dimos la noticia de que se pensaba suprimer la Oficina de Tierras de la Provincia. Mejor informados hemos sabido que esto es solo la idea de algunos Diputados que por cierto no conseguirán mayoria en la Cámara. La Oficina de Tierras desde su creacion ha venido prestando inmensos servicios á la campaña de Buenos Aires, siendo por otra parte una fuente de recursos para el erario—Atendida con competencia y honradez por el señor don Ignacio Freyre actual gefe de aquella reparticion ha llegado á una organizacion que honra á la Administracion y demuestra la laboriosidad del empleado que la dirije. Asi, pues, los señores Diputados que tienen el pensamiento de suprimirla—no se han apercibido sin duda que hacen un mal grande á los que se dedican al progreso de nuestra Campaña, que en ella encuentra grandes ventajas, y al erario que la privarian de una renta segura y necesaria.

Empero, tenemos la esperanza en que la mayoria ilustrada de la Cámara no aceptará semejante proyecto que perjudica al pais y á la renta de la Provincia.

MUNICIPALIDAD

La nota siguiente fué dirigida ayer al Ingeniero de la Corporacion por el señor Alvear:

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881

Sr. Ingeniero Don Juan Basabilvaso

El domingo último con motivo de una visita que hice al Cementerio del Sud, tuve ocasion de conocer el estado de deterioro en que se encuentra el monumento levantado en él á la memoria de los que como los Dres. José Roque Perez Bosch, Argerich, Zapiola, Molina, Señorans, Muñiz, Amoedo y otros sucumbieron víctimas de su abnegacion durante la epidemia de fiebre amarilla que diezmó esta ciudad en el año de 1871.

Ese estado no puede ni debe continuar por mas tiempo, porque él importaria el olvido ó desconocimiento del mérito contraido por los que guiados por el solo amor á sus semejantes, no vacilaron en hacer en su favor hasta el sacrificio de sus vidas.

Sírvase usted, pues, trasladarse inmediatamente al establecimiento mencionado y formar el presupuesto de las refacciones que requiere el citado monumento, para dar principio á ellas á la mayor brevedad.

Dios guarde á usted.

Torcuato de Alvear
Mariano Obarrio, Secretario.

—Don Vicente Peluffo, se ha presentado pidiendo se le dé la piedra necesaria, para adoquinar la calle de Pichincha desde Belgrano á Méjico, que se compromete hacer de su peculio propio.

—Luis Marcadi, pide permiso para edificar en la calle Lavalle entre Libertad y Talcahuano en un terreno de 15 metros y 50 centímetros.

—Juan Laureano, pide permiso y delineacion para edificar en la calle de Venezuela entre Alberdi y Saavedra, en un terreno de diez varas de frente por 60 de fondo.

—El capataz Fernandez, ha pasado la planilla de sueldos de la cuadrilla á su cargo por los dias de Octubre.

—Don Rafael del Carpio, cobra 3650 pesos por 10 crucifijos de madera, para el Hospital de Buenos Aires.

—En 500 pesos se ha multado á Bautista Cabello, dueño de la fonda Tacuari 297, por encontrarse esta en malas condiciones de higiene.

—Al carrero Juan Iribarne se le ha cobrado 200 pesos de multa por arrojar escombros en la via pública.

—El Inspector de la Parroquia de la Concepcion, ha pedido ayer el embargo de los alquileres de las casas Garay 292 y Brasil 302 por no construir las veredas de piedra que se les ha ordenado.

CELO EJEMPLAR

Hace algun tiempo dimos la noticia de que estaba siendo defraudado el fisco en el pueblo Alberti, pues hacia tres años no percibia el gobierno la Contribucion Directa. El Inspector de Rentas D. Eugenio Sicardi fué quien descubrió la defraudacion.

Damos en seguida el dictámen del asesor y la resolucion del Gobierno sobre este asunto, haciendo constar la recomendacion especial que hace el Dr. Navarro Viola de la actividad del señor Sicardi:

Hé aquí el dictámen del Dr. Navarro Viola y lo resuelto por el Gobierno.

Exmo. señor:

El Asesor es de dictámen, en vista de la informacion producida: que se proceda en los términos que propone el Inspector Sicardi, cuyo celo es ejemplar, fijándose el término para el pago como lo indica la Direccion de Rentas y limitándose V. E. á estrañar esta vez la falta de celo del Avaluador de Chivilcoy, cuyas condiciones de competencia y actividad recuerda la misma direccion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1881.
Firmado—
Miguel Navarro Viola.

Noviembre 4 de 1881.

Vistos los informes y dictámen del Asesor que preceden, el P. E. resuelve, vuelva este espediente á la Direccion de Rentas para que proceda como ella lo indica, la cual fijará el término para el pago del impuesto mencionado y hágase saber al Asesor y manifiéstese al Inspector Sicardi de que el P. E. vé consagrado el celo con que desempeña sus funciones.

Firmado—
ROCHA.
FRANCISCO URIBURU.

EL DOCTOR FELIX FRIAS

De la Secretario del Arzobispado se nos remite lo siguiente:

† Federico, Arzobispo de Buenos Aires de acuerdo con su V. Cabildo y asociándose á la familia del finado señor don Felix Frias que falleció santamente en Paris el 9 de Noviembre de 1881 invita á los fieles al oficio fúnebre que nuestra iglesia lo ha acordado hoy Juéves 17 á las 7 1|2 de la noche y al funeral el Viérnes 18 á las 11 a. m.

—

«El vivo dolor que nuestra alma experimenta al contemplar aquella tumba abierta en el suelo estrangero para recibir los restos de un insigne varon, adornado de tan elevado carácter, de inteligencia tan clara y tan bien nutrida y de esas altas prendas morales que para honra de la América han ilustrado los años de su vida: ese dolor crece y consideramos que Dios llama al tiempo mismo que nos castiga privándonos de sus consejos y de la satisfaccion de ver en medio de nosotros al que pudiera desarmar su cólera y alcanzarnos los favores de una misericordia sin la cual nos afanaremos en vano por arribar al puerto anhelado del órden, al amparo de la justicia.

«Aprendamos las virtudes que admiramos: desdeñemos esas glorias que nos arrastran en las guerras fratricidas, á morir segun lo creemos por la Patria, cuando solo morimos víctima de nuestro orgullo y de nuestros ódios; y comprendamos que los héroes de la religion son los verdaderos servidores de la Patria, y culpables adversarios de ella».

Palabras del señor Frias, en 12 de Diciembre de 1883, con una variacion del que hoy las publica en Buenos Aires á 16 de Noviembre de 1881.

TEATROS

Opera

Empresa A. Moreno y Ca.—Compañia dramatica italiana.

El Sábado 19 de Noviembre debut de la compañia, primera funcion de abono. Se representara la comedia en 3 actos de Victoriano Sardou DIVORZIANO!—Reparto: Cipriana, A Tessero—Signora Di Crionne L. T Mariotti—Signora Di Valfontame, C Bonafini—Signora Di Lusignan, A Conti—Des Prunelles, Cav. L Biagi—Clavignac, G Forneris—Bafourdin, E Mazzanti—Un comisario de policia, F Viscardi—Giuseppina, A Pero—Bastiano, G Forneris — Giuseppe, Lecandiere, F. Mazzanti—Un camariere. A Della Seta; Concluirá la funcion con la chistosa petipieza en un acto, titulada: La Consegna E Di Russare—cuyo desempeño estará á cargo de los señores Bozzo y Della Seta (E) y de la señora Bonafini—A las 8 1|8 en punto.

* * *

Politeama Argentino

La pantomina *Mansaniello* produjo delirio anteanoche.

Los aplausos se producian continuamente.

Bartoletti se ha portado mostrando su habilidad como *regisseur*.

Esta noche se repite *Masaniello*.

Arnas, un variado espectaculo en el *picadero*.

Al Politeama esta noche.

* * *

La Florida

Esta noche habrá un gran concierto musical bajo la direccion del maestro Rodriguez

Hé aquí el programa:

Primera parte—1º Dix filles á marier Supper, 2º Kustnerleben Valz Strauss, 3º Lucrecia Borgia, Fantasia Donizetti, 4º La bella montaña, Mazurk, Bang.

Segunda parte—1º Gazza Ladra, Obertura Rossini, 2º Bouquet de Valz quodlibet, Rocaet, 3º Marta, Fantasia, Flotow, 4º Anges et Demons, Polka fantasia Lamotte.

* * *

Jardin del Pasatiempo

Esquina Cuyo y Paraná. Aprovechando la estacion de calores, el artista francés Mr. Etienne ha organizado una *petit* compañia que trabaja en este fresco local todas las noches dando conciertos vocales ó instrumentales. Figuran en el personal: Mme. Blanche, Cavalié y Mme. Rachel—Mr. De Vessi y Tamburini. Hay gimnasia etc. por la niña Juanita de 12 años. Esta noche *debut joyleur* Armangeor.

El sabado próximo debut de la primera tiple señora Jeraarda Coraggio. Entrada 5 pesos.

La misma compañia funcionará los Domingos en el Jardin *Petit Trianon*.

* * *

Skating-rinck

Funcion de Patines todos los Juéves, Domingos y dias de fiesta: Ensayos: Lúnes Martes, Miércoles, Viérnes y Sábados.

VENTA DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino en el dia de ayer, en la venta de las propiedades siguientes:

Ciudad: Rivadavia 1353: 13 metros 850 centímetros, 45 metros 32 milimetros en 300,000 pesos.

—Almagro: parroquia de Balvanera: 447 metros 2 decimetros cuadrados en 50,000 pesos.

—Victoria: 350 á 354: 237 metros cuadrados en 790,000 pesos.

—Europa: parroquia de la Concepcion: 8 metros, 660 milímetros de fondo en 32,000 pesos.

—Bolivar 68 al 86 inclusive: 19 metros 40 centímetros por 15 milímetros, 55 centímetros, en 700 000 pesos.

—Azcuénaga 416 y 418: 19 metros, 92 centímetros por 15 metros, 15 centimetros, en 170,000 pesos.

—Colon y Chile: y Balcarce 250: la 1ª de 42 metros 4 dec. por 52 metros 12 centímetros, la 2ª de 13 metros 8 dec. por 30 m. 41 cent. en 190,000 ps.

Campaña—Flores San José, 34 metros 640 milimetros de frente por 61 id 21 id de fondo en la suma de 40,000 pesos.

—Moreno: 173 metros, 20 centímetros por 155 id 82 id en 14000.

—Provincia de Buenos Aires: 2 lotes y otro terreno: 10.000 hectáreas del 1º del 2º 731º hectáreas, 20 áreas y 56 áreas en 692400 pesos.

—Córdoba: 1ª seccion; 5000 hectáreas en 200.000 pesos.

—Córdoba Departamento Rio Cuarto: un campo con 2187 y 83 centavos fts.

—25 de Mayo 1217 hectareas 6' areas y 85 centiareas 190,000 pesos.

—Lomas de Zamora 38 metros 97 centimetros por 57 milimetros 58 centimetro en 14963 pesos.

—Cordoba 8 suertes y 2 lotes de tierras en el Departamento de Rio Cuarto 57,924 pfts. 50 centavo.

DATOS ESCOLARES

El Consejo Escolar de Tres Arroyos ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente:	Martin Buron
Tesorero:	Bartolomé Santandren
Secretario:	Pablo Rubio
Sub-inspector:	Cecilio Uriarte
Vocal	Martin Alchasul

—El Consejo General ha autorizado al Consejo Escolar de Barracas al Sud para crear una nueva escuela en el cuartel 2º del distrito.

—Hé aquí el dia en que tendrán lugar los exámenes de los siguientes partidos:

Merlo, 24 de Noviembre.
Exaltacion de la Cruz, 21 id.
Las Flores, 11 de Diciembre.

—D. Cándido Pizarro ha sido nombrado Presidente Interno del partido de Merlo.

Exposicion Continental

El proyecto presentado dias pasados por un miembro de la Comision de Exposicion, para organizar como en Paris, una Loteria cuyos premios deben formarse con objetos comprados á los espositores, ha pasado al estudio de la Comision respectiva, para que formule y reglamente lo que corresponda.

—El Gobierno de Santiago del Estero se ha dirijido á la Comision de Exposicion comunicándole que tiene seguridad de que los objetos que se reunan en esa Provincia ocupen toda la deseccion que se ha distribuido en Plano distributivo de espacios.

—Ayer se reunió la Comision especial de luz en las oficinas de la Comision de Exposicion, para resolver definitivamente sobre algunos puntos relativos al alumbrado de los edificios de la Exposicion.

—Dos empleados de la Comision de Exposicion, encargado uno del Norte y otro del Sud de la ciudad, la recorren desde hoy distribuyendo reglamentos, pedidos de local, planos etc. entre los industriales que puedan concurrir á la Exposicion Continental.

—Con motivo de la Exposicion que organiza el Club Industrial en la plaza «Once de Setiembre», los industriales de ese vecindario se disponen á incorporarse á esta asociacion, en reconocimiento á los esfuerzos y sacrificios que hace el Club por la industria.

MORTALIDAD

La habida el dia 15 es la siguiente:

Cementerio del Norte — Bernardino Justnaino, 6 años, argentino, meningitis; Enriqueta Gustavino, 9 años, id tifus obminal; Rosa Mayares, 19 años, francesa, tisis pulmonar; Ernestina Mendo Echove, 33 años española, hemorragia fuerperal.

De la Chacarita—N. Larrocca, argentino, nació muerto: Florinda Marrengo, 5 meses id, gastro enteritis; Francisca Rodriguez, argentina, 1 mes, idem: enteritis; Sebastian Ruiz, 1 año, id, entero colitis; Gerónimo Olmos, 12dias, id tétano; José Belvedero, 24 años, titaciano, tisis;—N. N. asficia, 3 años, italiana, cancer uterino: Andrea Gerronimo, 44 años, argentino, tifus. Teresa Felipina, 38 id, italiana, cancer uterino; Andrés Forrojalvez, 35 id, española, enteritis; Juana Dominuez, 81 id, argentina, senectud; Gerónima Acuña, 2 meses, argentina, colera infantil, Mateo, 5 meses; 13 dias, argentino, cólera infantil.

LA BOLSA

El oro se cotizó ayer en la Bolsa al contado sin variacion á 25.10 y para fin de mes á 25.15.

Las Cédulas Hipotecarias siguen vendiendose sin variacion á los precios anteriores.

Las Acciones del Banco Nacional han vuelto á bajar. Las ventas hechas al contado empezaron á 101 y cerraron á la hora oficial á 104 y para fin del mes á 105.

Hé aquí las transacciones efectuadas.

METALICO			
Al contado.	265 6	25 10	
Fin del mes......	100 0	25 15	
Diciembre 31......	10000	25 15	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A. ...	18900	99 1|8	99 1|4
Noviembre 17....	6100	99 1|8	
Al contado E......	2000	80	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........	3170	101	104
Fin del mes.......	18120	101	105
Diciembre 31......	400	105	106 1|2
BILLETES DE TESORERIA			
Al contado....	4500		1|4

Cosas diversas

Como se verá por el artículo que empezamos á publicar hoy y cuya conclusion irá mañana, el señor don Héctor Varela está trabajando en España, como él sabe hacerlo, por que la madre patria esté representada en la gran Exposicion Continental. Recomendamos la lectura del artículo aludido.

Y á propósito del señor Varela.

Sabemos de buena fuente que el gobierno nacional va á encomendar á este señor una comision de alta importancia en Europa.

* * *

En breve se pondrá en venta en las casas de música de esta ciudad una *marcha fúnebre* dedicada al ayudante mayor D. Trifon Cárdenas muerto en Mendoza el 11 de Febrero del corriente año. El autor de esta pieza de música es D. Juan G. Andrade.

* * *

El dia 4 del entrante Diciembre se celebrará en el *Asilo Español Romero Jimenez*, la inauguracion de la *Capilla* de aquel benéfico establecimiento, construido á espensas de la infatigable Comision de aquel santo refugio.

* * *

El doctor Meza trabaja diariamente con una actividad digna en la vacunacion. Anteayer estaba su estudio lleno de gente y á todos atendió con esa galanteria y fineza que le es peculiar.

* * *

La mision encargada de las fiestas de Santa Lucia que tendrá lugar el 13 del próximo mes, ha dado principio á sus trabajos desplegando una gran actividad.

* * *

Concurridisimo estuvo ayer el funeral que se celebraba en la iglesia de la Concepcion por el descanso de Hipólito Martinez.

* * *

Mañana llega la compañia dramática italiana de A. Tessero para funcionar en la Opera.

Algunos diarios han dicho que esta compañia representará únicamente trajedias.

Error.

La compañia A. Tessero dá dramas comedias y trajedias.

* * *

Ayer á las dos de la tarde, se reunió el Consejo General de Educacion Nacional para tomar en consideracion una nota pasada por el Ministerio de Instruccion Pública, proponiendo la reunion de un Congreso Pedagógico durante la Exposicion Continental.

La idea, en el fondo ha sido aceptada; resolviéndose sin embargo hacer algunas modificaciones en la práctica.

El Superintendente, ha sido autorizado para su realizacion.

* * *

Anteanoche le robaron en la calle de Corrientes, al señor Antonio Rey un reloj remontoir de oro, con cadena de eslabones y un medallon con topacios.

El punguista no ha sido capturado.

* * *

Han sido condenados á la pena de dos años de prision los individuos Manuel Ottolini ó Agustin Balestra, ante el Juzgado del doctor Aguirre, y á la pena de seis años de Penitenciaria contados desde el 8 de Julio de 1880, al individuo Rufino Meartmen por homicidio.

* * *

Desde hoy aparece el «Industrial», órgano de los intereses de este club, del formato del «Demócrata».

Reciba el colega nuestros parabienes

* * *

Anteanoche falleció en el Tandil don Manuel Gomez, Teniente coronel de línea, y últimamente Comisario de Policia de ese Partido.

* * *

El Escribano de Bolivar, don José M. Gutierrez, que habia sido suspendido por deber seis meses de arrendamientos de la oficina, ha sido repuesto en su empleo por haberlos pagado.

* * *

Anteayer á las 6 p. m. don Pedro Vels, fué herido casualmente en el vientre, por el vigilante Marcial Celis número 67.

Vels fué conducido al Hospital de Hombres.

* * *

El Inspector de Farmacias, don Santiago Torres, saldrá el Lúnes próximo á visitar todas las Boticas que existen en el Sud de esta Provincia.

Al efecto se ha solicitado del Gobierno, los pasajes y fondos necesarios para los gastos que origine este viage de inspeccion.

* * *

En la calle de Lima entre Victoria y Alsina al bajarse del tramway anteayer Francisco Calvo se fracturó la pierna derecha.

Fué enviado al Hospital Español donde se asiste.

* * *

Sabemos positivamente que los vecinos de San José de Flores don Juan Lacato y don Marcelino Palacios se han presentado á ese jazgado demandando correccionalmente á don Pedro Larrudé el cual el juzgado se há declarado incompetente mandando pasen los antecedentes al Juez Correccional.

Segun tenemos entendido esta causa promete ser ruidosa.

Prometemos tener al corriente á nuestros lectores de lo que decimos.

* * *

El Diputado don José Fernandez se encuentra enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

* * *

Ayer entró á nuestro puerto procedente de Bremen el vapor «Nuruberg».

* * *

En la Catedral tendrá lugar mañana el funeral del doctor Frias.

* * *

Al colega que ayer nos desmiente la noticia anticipada que dimos respecto al gobernador de la Patagonia, le contestamos afirmando nuevamente que el coronel Barros ha sido reelecto por 3 años de gobierno.

* * *

Ha sido condenade á tres años de servicio en el batallon 1º de linea el individuo Inocencio Gonzalez, que se halla en la Penitenciaria.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Continúa la segunda sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881 (permanente)

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. *Ramos Mexia*—Pido la palabra. Hago mocion para que se levante la sesion.

Sr. *Zubiria*—Voy á hacer una mocion que es prévia á la de levantar la sesion.

Sr. *Luro*—Pero debia hacerse despues de sancionado este punto.

Sr. *Zubiria*—En la última sesion hice mocion que fué apoyada y se convirtió en resolucion de esta Cámara, para que nos reuniéramos de noche, á las ocho citándose para las siete y media, pero me he convencido que estas reuniones de noche no van á dar resultado alguno. Está visto que la Cámara, á causa de una escasa minoria, no se puede reunir, y esa minoria va á hacer que estemos concurriendo en minoria.

Propongo que no nos reunamos de noche y que en los dias de sesion se reuna la Cámara á la una y se levante la sesion á las siete.

(Apoyado)

Sr. *Moreno*—Hoy hemos sido citados para la una y hemos entrado á las dos y media.

Sr. *Ramos Mexia*—He hecho mocion para que se levante la sesion.

Sr. *Luro*—Podemos votar el item que se discute, y en seguida suspender la sesion.

Sr. *Ramos Mexia*—Se va á discutir largamente.

Sr. *Fonrouge*—¿El señor Diputado Ramos Mexia tendria inconveniente en que se votara la mocion del señor Diputado Zubiria, para suprimir las sesiones de noche, que no dan otro resultado que hacer perder tiempo?

Sr. *Ramos Mexia*—Yo creo que el señor Diputado Zubiria no tiene razon en lo q' dice. Anoche hemos tenido número; por un retardo de trenes no he podido venir á la hora.

Sr. *Fonrouge*—Siempre hay esos inconvenientes.

Sr. *Ramos Mexia*—Se puede hacer un nuevo ensayo: si mañana á la noche no nos podemos reunir, suprimiremos las sesiones de noche.

Sr. *Fonrouge*—Quizá mañana ganariamos mas tiempo y seria mas seguro que hicieramos una sesion mas larga los dias ordinarios reuniéndonos á la 1 hasta las 7 de la noche. En seis horas se puede trabajar mucho.

Apoyado.

Sr. *Presidente*—Se va á votar si se suspende la sesion.

Se vota y resulta negativa.

Sr. *Presidente*—Se va á votar la mocion del señor Zubiria para que se suspendan las sesiones de noche.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. *Fonrouge*—Hago mocion para que la sesion no se levante hasta las 7 y media de esta noche.

Sr. *Presidente*—Está en discusion la mocion.

Sr. *Lopez*—Yo he votado la mocion para que se suspendan las sesiones de noche, en la inteligencia de que despues se votaria la otra mocion de que las sesiones fueran continuadas desde la una de la tarde hasta las 7 de la noche.

Sr. *Fonrouge*—Asi se ha resuelto.

Sr. *Heredia*—No se ha resuelto así y voy á votar en contra de la mocion del señor Diputado Fonrouge; me parece mejor que la Cámara conserve la libertad de levantar la sesion cuando lo parezca conveniente.

Sr. *Luro*—No concibo porqué se han de tomar resoluciones de este caracter, cuando cinco minutos despues se puede tomar una resolucion contraria; como acaba de suceder con las sesiones de noche, desde que los señores Diputados tienen derecho de pedir que se levante la sesion, ó cuando podemos encontrarnos sin número.

Sr. *Ramos Mexia*—La mocion que ha hecho el señor Diputado Zubiria me parece que no es válida, porque importa una reconsideracion y las mociones de reconsideracion solo se hacen en la misma sesion.

Sr. *Victorica*—Pero ya está votada.

Sr. *Presidente*—Se va á votar la mocion del señor Diputado Fonrouge para que la sesion dure hasta las 7 de la noche.

Se vota y es rechazada.

Sr. *Presidente*—Continua la discusion de la sesta partida del item 9º, inciso 4º.

Sr. *Luro*—Pido la palabra.

Han sido á mi juicio tan claras las razones dadas por el señor miembro informante, al informar sobre este punto, que va á permitir mi honorable colega el Dr. Zubiria, diga que solo por no tener la franqueza de declararse convencido no lo ha hecho.

Sr. *Zubiria*—Muchas gracias.

Sr. *Luro*—Evidentemente, se cometeria una grave injusticia aceptando la proposicion que hace el Sr. Diputado. La Administracion Pública tiene el derecho y tiene el deber de exigir de los empleados, que cumplan con su deber, y desde que los deja librados á emplear sus recursos pecuniarios propios ó á aquellos que devengan por un aumento de sueldo, en satisfacer las necesidades accidentales que puedan tener en el desempeño de sus funciones, corremos este grandísimo riesgo: que un inspector de policía que vaya á la Pampa se encuentre en la necesidad de permanecer ocho, diez ó quince dias en una estancia, sin salir de allí, por evitarse el gasto; porque se comprende, y el Sr. Diputado Zubiria que viaja constantemente, sabe que los viajes cuestan mucho dinero. Doy por supuesto que el P. E. costee los medios de trasporte; solamente yendo de aquí á Dolores se gastan cuarenta pesos, y eso no son mas que siete horas, cuarenta pesos en comer, y si sigue adelante gastará ciento veinte pesos en dos dias.

Un inspector de policia que tiene que estar constantemente en movimiento, gastaria por consiguiente en nuestra campaña, de cien á ciento veinte pesos diarios.

Comprenderia que el señor Diputado Zubiria quisiera establecer esta diferencia, para evitar las pequeñeces de los recibos, proponiendo que en vez de tres mil quinientos se les diera á estos empleados seis mil pesos; pero proponer quinientos pesos de aumento cuando se insumen de aquí al Azul, no me parece ni sério. Por eso he dicho que el señor Diputado Zubiria no tuvo la franqueza de declarar que estaba convencido.

Sr. *Castro*—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Sr. *Moreno*—Permítame. Las mismas razones que han militado para subir el sueldo del Gefe de Policia y del Oficial 1º vienen en apoyo del aumento de sueldo á estos comisarios, que con el exiguo sueldo de tres mil quinientos pesos tienen que atender todas sus necesidades. Yo no apoyaré la mocion del señor Diputado Zubiria para aumentar quinientos pesos á los inspectores, y quitarles lo que se les da para gastos de manutencion; pero si propusiera cinco mil pesos lo acompañaria con mi voto.

Propongo, entonces, para no estenderme en consideraciones que alargarian inútilmente el debate, que se fije cinco mil pesos de sueldo á estos comisarios.

Sr. *Zubiria*—Yo acepto.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Voy á hacer indicacion para que el número de Comisarios Inspectores se aumente y se mantenga el sueldo.

El P. E. pide aumento de los Comisarios Inspectores, para hacer mejor el servicio de policía, es decir, pide que se aumente un Comisario Inspector para que sirva de Comisario de Ordenes. Un Comisario de Ordenes es necesario para el mejor desempeño de las funciones de la policía, porque es el encargado de trasmitir las órdenes que dá el P. E. á los Comisarios y Sub-Comisarios, y de vigilar por su cumplimiento; el que redacta las circulares, etc, etc.

Este empleado es muy necesario en la policía tal como está organizada hoy, no obstante el enorme aumento que ha hecho al sueldo del Oficial 1º.

Pide el P. E. aumento de dos Comisarios mas para el desempeño de las Comisarias volantes que ha propuesto el P. E. á la Legislatura y que creo que estarán bien aquí en el Presupuesto. Hago esta observacion, porque si la Legislatura no sancionára aquí estos Comisarios, seria necesario imputar el gasto á la ley especial.

Sr. *Carboni*—Me parece que eso está en el Presupuesto.

Sr *Ugalde*—Está uno, y el P. E. propone dos.

Sr. *Ministro de Gobierno*— Está la partida para un Comisario de Tablada en el Colorado, por un error á que ha sido inducido la Comision por el señor Gefe de Policia, error que el P. E. rechaza y que no aceptará nunca.

Sr. *Ugalde*—Permítame el señor Ministro que le observe que no es para un Comisario de Tablada, sinó para un Comisario volante, adelantándose la Comision á lo que ha propuesto el P. E.

Sr. *Ministro de Gobierno*—El señor miembro de la Comision que está detras del señor miembro informante me está haciendo señas negativas con la cabeza.

Sr. *Larsen del Castaño*—La verdad es que tres miembros de la Comision hemos firmado sin saber lo que ha pasado á ese respecto.

Sr. *Ministro de Gobierno*—De todos modos, ese oficial de partida ó de Tablada, no es el Comisario Inspector con 2500 pesos, sinó un Comisario con 2000 pesos que propone la Comision.

Lo que pide el P. E. son dos Comisarios Inspectores, con el objeto que he indicado.

Sr. *Ugalde*—Los propone el señor Ministro con el sueldo de 3500 pesos?

Sr. *Ministro de Gobierno*—Si, señor, con ese sueldo es bastante. Entonces quedarian diez Comisarios Inspectores á 3500 pesos. El P. E. sostiene el mismo sueldo que los Comisarios Inspectores tienen ahora, porque cuando se nombraron estos Comisarios, habia para cada Comisaria de inspeccion trescientos candidatos que se presentaban al P. E. con cartas de recomendacion de los mas altos magistrados obtenidas por todos los que tienen la empleomania en este pais. Sin embargo, ya piden que se les aumente el sueldo.

Yo creo que tratándose de una reparticion nueva como es la actual Policia de la Provincia, que no ha dado todavia los resultados que está llamada á producir; cuando es necesario todavia que el P. E. trabaje muchísimo en esa nueva institucion á la cual está dedicado constantemente el señor Gobernador y el Ministerio para mejorarla, para correjir los enormes defectos que aun tiene, defectos que no se han de corregir sinó despues de mucho tiempo de ejercicio y de muchísima labor por parte del P. E. y del señor Gefe de Policia, no deben votarse aumentos de sueldos.

Por otra parte, el país tiene muchísimos ciudadanos capaces de desempeñar las funciones de comisarios inspectores, tan honorablemente como las desempeñan los que sirven actualmente, por el sueldo que este proyecto les asigna, ó mas bien dicho, por el sueldo que les asignaba el Presupuesto anterior.

En cuanto á la proposicion que hace el Sr. Diputado Zubiria, me parece que los datos que ha dado á la H. Cámara son totalmente errados.

Yo puedo darle á la H. Cámara los nombres propios de todos los Comisarios inspectores nombrados por decretos que han sido publicados en todos los diarios, y puedo asegurarle que no vienen jamás á la ciudad de Buenos Aires, que están constantemente en campaña.

El comisario Amarante, que está encargado de cinco comisarías de la frontera, que tiene por mision recorrer constantemente la frontera, desde Patagones hasta el Arroyo del Medio, no viene, ni puede venir á la ciudad sino con licencia. Este comisario tiene que estar gastando de su peculio constantemente para comer, para vivir, y si se le rebajara 500 pesos, no le alcanzaria el sueldo.

Y no se diga que hay mala administracion porque se ordena á algunos comisarios, por ejemplo que hagan sumarias y á otros no, cuando todos los comisarios pueden hacerlas. No, señor, es un error, porque á muchos comisarios inspectores, que son escelentes para aprehender bandidos, si se les manda instruir sumarias, las hacen disparatadas; mientras que á otros, que hacen sumarias de primer órden, si se les manda aprehender bandidos, los dejan escapar.

No crea, pues el señor Diputado que el P. E. conozca tan poco las aptitudes de esos empleados, que mande hacer sumarias al que no sirve sino para aprehender bandidos, y que manda á perseguir bandidos al que no sabe sino hacer sumarias. Ese seria el medio mas eficaz de desacreditar la Policia.

Yo pido, pues, á la Cámara que se mantengan los comisarios inspectores, y que los mantenga con el escedente sueldo de 3500 pesos de que gozan actualmente.

Sr. *Luro*—Los cree indispensable el señor Ministro?

Sr. *Ministro de Gobierno*—Si, señor.

Sr. *Luro*—Está muy bien.

Sr. *Ugalde*—Ya ha sido aceptado por la Comision.

Sr. *Presidente*—Se va á votar la partida de 10 Comisarios inspectores á 3500 pesos cada uno.

Se vota y es aprobada leyendose.

«Veinte id de partido á 2,000.»

Sr. *Ugalde*—La Comision señor Presidente, aconseja la creacion de un comisario de policía volante, con la dotacion de un Sargento, un cabo y 18 vigilantes.

Al informar en general manifesté á la H. Cámara que lo q' figuraba aquí como comisario de partida y tablada en el Rio Colorado, era de policía volante. Asi es que si el señor Ministro de Gobierno hubiese estado presente entonces se habria ahorrado todo el discurso que le acabamos de oir, aun cuando hubieramos tenido el sentimiento de no escuchar tan brillante alocucion. . . .

Sr. *Ministro de Gobierno*—es muy amable el señor diputado!

Sr. *Ministro de Hacienda*—Entonces, *Tablada* ¿significa volante?

Sr. *Ugalde* — Fué precisamente por eso que al informar en general manifesté que era un comisario de policia *volante* que no era de *Tablada*.

En esto la Comision se ha adelantado al P. E.—y es lo que parece que choca al P. E., que la Comision se haya adelantado á establecer la policia volante.

Pero ampliando ahora lo que la Comision ha propuesto, diré que la Comision acepta que en lugar de un comisario de policia volante con 2000 ps., se establezca lo propuesto por el P. E.—dos comisarios de policia volante con 2500 ps. cada uno.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Es un proyecto especial que ha mandado el P. E. á la Legislatura.

Sr. *Zubiria*—Cuando ese proyecto pase por todos los trámites porque debe pasar, se pondrán. Esta es una evolucion. . . . .

Sr. *Ugalde*—No hay evolucion de ninguna clase, y voy á dar la razon por qué la Comision acepta este empleo.

La Comision propone: «2 comisarios de policia volante á 2500 ps. cada uno, un cabo, un sargento, un oficial subalterno y 18 gendarmes.»

Esta policia, señor Presidente, es de la mayor importancia en la frontera.

Los Comisarios de partida no pueden preocuparse ni pueden hacer el servicio en los partidos mas retirados de nuestra campaña, y es por esta razon que la Comision propone el aumento de un Comisario, y el P. E. propone dos mas por un proyecto especial, porque hay una porcion de bandidos que andan en grupos atacando continuamente á las poblaciones de varios partidos de nuestra campaña.

Para batir á estos bandidos es necesario establecer esta policia en los partidos fronterizos, policia que no tenga paradero fijo, de manera que si hoy se presenta en un punto dado, mañana esté á diez ó doce leguas de distancia y ande asi recorriendo siempre los partidos que limitan con la frontera de la Provincia.

Por consecuencia, la Comision acepta el aumento; de manera que en lugar de 81 sargentos, serán 82, y 82 cabos en lugar de 81, para darle un sargento y 1 cabo á cada uno de las partidas volantes.

No tengo mas que decir sobre este punto; pero el señor Ministro de Gobierno que tambien tiene conocimiento de esto, puedo dar mas antecedentes á la Cámara.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Los datos suministrados por el señor miembro informante de la Comision de Presupuesto son exactísimos, y no necesitan mayor ampliacion. Solo ha olvidado un dato que es tambien muy importante y que viene en apoyo de las razones que justifican este aumento.

Parece que el Gobierno Nacional desea sacar las fuerzas desde la antigua línea de frontera mas hácia la Pampa. Entonces, casi toda esa gran zona de territorio quedaria abandonada, y por consecuencia, es indispensable proveer á esa nueva necesidad.

Es por esto que es indispensable la creacion de esta policia que se propone.

Sr. *Fonrouge*—Pueden leerse las partidas.

Se leyó:

Dos Comisarios de Policia volante á 2500, pesos 5000.

Sr. *Ramos Mexia*—¿Para una sola partida?

Sr. *Ugalde*—Para dos partidas.

Sr. *Ramos Mexia*—Entonces hay que poner dos cabos y dos sargentos.

Sr. *Ugalde*—Ya habia uno.

Sr. *Luro*—Yo quisiera precisar bien la votacion, y al efecto, le ruego al señor miembro informante me diga si en vez de un comisario de partida ó de Tablada en el Rio Colorado, se proponen «2 Comisarios de Policia volante, etc., etc.» como está aquí.

Sr. Ugalde—Si, señor.

Sr. *Luro*—Yo creo que es insuficiente la dotacion para atender á esa necesidad.

Comprendo la necesidad de esta especie de policia volante ó inspectores ó comizarios que llevan la accion de la justicia hasta el último punto á que el señor miembro de la Comision se refiere; pero no se puede exijir á los hombres que hagan mas de aquello que sus fuerzas propias les permiten hacer.

Concibo perfectamente que en la zona comprendida entre Bahia Blanca y Patagones, pueda haber un Comisario de esta clase: son sesenta leguas de territorio que ya es mucho pedirle á un hombre que las cuide.

Es menester tener en cuenta que entre los territorios á que llegan las estensiones sancionadas por estas Cámaras de los diversos partidos de campaña hasta donde llegan el territorio, la jurisdiccion de la Provincia, hay una zona inmensa que puede calcularse en 400 ó 500 leguas, y puede decirse que aní se necesita otro comisario Inspector. Tenemos por consiguiente dos puntos en donde la accion de la policia se va á hacer sentir; pero desde donde termina la zona poblada del territorio de la Provincia y adonde llega la accion jurisdiccional de los partidos, hasta los límites de la Provincia de Santa-Fé, hay un territorio tambien inmenso en el cual no se hace sentir la accion policial; y es por consiguiente indispensable que no dejemos este vacío, desde que la necesidad se encuentra llenada allí con dos comisarios es menester llenarla en otro punto ó estremo de la Provincia con un tercero. Principió aceptando como acepto la idea indicada por la Comision en el sentido de que sean tres Comisarios con la dotacion, cada uno, del número de personas que he indicado; y ruego, tanto al señor miembro informante de la Comision, como al señor Ministro que acepten este temperamento.

Sr. *Ugalde*—Yo le pido al señor Ministro que conoce las necesidades á que se ha referido el señor Diputado,—yo no las conozco,—nos diga si es conveniente lo que se propone.

Si él acepta yo no tendria inconveniente en aceptarlo á nombre de la Comision.

Sr. *Ministro de Gobierno*—El P. E. habia proyectado, señor Presidente, dos partidas volantes solo para los territorios que estan entre el Rio Colorado y el Rio Negro y los territorios que estan lindando con la zona Nacional de Tierras, dejando para presentar á la Legislatura esta otra partida cuando se hubiera hecho el arreglo con el Gobierno de Santa-Fé, sobre las policias de las fronteras.

El Gobierno de la Provincia está en estos momentos haciendo un arreglo con el Gobierno de Santa-Fé, sobre policias de frontera, para perseguir y apresar los criminales de ambas provincias.

Pero creo perfectamente acertada la indicacion de incluirla aquí. Pienso que antes del fin del año ese arreglo estará celebrado, y entónces no habrá necesidad de volver á la Legislatura para pedir esta partida de Policia volante.

Acepto, pues, la indicacion del señor Diputado Luro á este respecto, que sean tres Comisarios volantes en lugar de uno.

Sr. *Ugalde*—Entonces la Comision, dados los datos suministrados por el Sr. Ministro, acepta tambien.

En seguida se da por aprobada la partida de tres Comisarios con 2500 pesos, y las siguientes:

65	Sub-comisarios á 1500 . .	$	97500
13	Oficiales de Policia á 1000		13000
83	Sargentos á 650		53950
83	Cabos á 600		49800
1554	Vigilantes á 500 . . .		777000
1	Oficial encargado de la contabilidad		2500
	GUARDIA DE CARCELES		
4	Capitanes á 2000 . . .		8000
4	Tenientes á 1700 . . .		6800
4	Subtenientes á 1400 . .		5600
4	Sargentos 1º á 665 . .		2660
8	Sargentos 2º á 565 . .		4520
8	Cabos 1º á 465 . . .		3720
8	Cabos 2º á 415 . . .		3320
160	Guardias á 365 . . .		58400

COMISARIA DE LA TABLADA CENTRAL

1 Comisario	. . . . . $	4500
1 Revisador de Hacienda	.	1500
1 Oficial escribiente	. . .	1200

Sr. Zubiria—Aqui veo que la Comision ha suprimido un escribiente que el P. E. proponia con nueve cientos y que el Senado sancionó con el mismo sueldo.

Desearia conocer las razones que ha tenido la Comision para suprimirlo.

Sr. Ugalde—Habiendo la Comision llamado á su seno al Comisario de la Tablada, este le manifestó que él tenia un personal innecesario; que con un solo escribiente podia hacerse el trabajo que se hacia con los dos recargándolo un poco á uno de ellos y aumentándole de una pequeña cantidad de sueldo.

A la Comision le parece aceptable el temperamento y resolvió ponerle 1200 pesos al oficial escribiente que tenia mil pesos y suprimir el otro.

Sr. Zubiria—Estoy satisfecho.

Sr. Luro—Yo considero que es indispensable este puesto. Es menester tener en cuenta que diariamente se introduce por la Tablada central una cantidad considerable de ganados. Todos los dias entran de diez á veinte tropas y hay estaciones en que vienen cincuenta y sesenta tropas y tienen que despacharlas en el dia. Estos empleados tienen que concurrir á las órdenes de su gefe á revisarlas y tomar cuenta de ellas.

Hay mas, señor Presidente; puede suceder que uno de estos empleados se vea imposibilitado para desempeñar sus funciones; y este es un puesto delicadísimo, en el cual es preciso que haya bastantes empleados para que se haga la inspeccion debidamente. Yo no creo que sea bastante fundamental para suprimirlo la indicacion hecha por el señor miembro informante de la Comision.

Sr. Ministro de Hacienda—La indicacion es precisamente del Gefe de la Tablada.

Sr. Luro—Ha sido cuestion de aumentar doscientos pesos: por aumentar el sueldo de un empleado, se suprime á otro.

Yo pienso que es mucho mas conveniente que se deje la partida sancionada de 1200 pesos tal cual está y se restablezca el otro empleo.

Sr. Fonrouge—Quizás sea mejor conservar esos tres empleados hasta por el control que el subalterno ejerce sobre el superior. Este quedaria con un escribiente, y cuando un superior solo tiene un subalterno, siempre hay cierta independencia absoluta de toda observacion estraña; y en este caso me gusta la regla aquella: *nunquan duo semper tres*, me gustan los tres reunidos.

Por esto voy á votar porque se mantenga este empleo.

Sr. Ramos Mexia—Despues de sancionado el escribiente con el sueldo que la Comision proponia, agregar este otro empleado, por cuya supresion se aumenta el sueldo del primero, es hacer un gasto en vez de una economia.

Sr. Ugalde—Si no se acepta la supresion de este, desde ya hago mocion para que se reconsidere aquel.

Sr. Luro—Haga las mociones que quiera; pero precisas, no condicionales.

Sr. Ramos Mexia—La razon que ha dado el señor Diputado Luro, entre otras, para pedir que se deje subsistente este empleo, es que si el que desempeña ese puesto se enferma no habria quien lo desempeñe en su lugar.

Pero, dada esa regla de criterio, tendriamos que establecer empleados suplentes para todas las reparticiones, porque siempre es posible que un empleado se enferme.

Por otra parte, creo que las manifestaciones del Gefe de la Oficina, que conoce las necesidades de esta, mejor que los señores Diputados, debe tenerlas en cuenta la Cámara.

Sr. Carboni—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Votada esta mocion resulta afirmativa.

Se vota y se aprueba el dictámen de la Comision suprimiendo el escribiente con 1000 pesos.

En seguida se aprueba sin observacion las siguientes partidas:

Gastos

Gastos de las Oficinas de la Gefatura y viajes de los Comisarios, Inspectores y Gefe de Policia, conduccion de presos y eventuales, al año, ps. 200000

Rancho para 188 guardias de cárceles á 4 1/2 pesos diarios, al año. . . . . . . « 308790

En discusion la partida

Vestuario y monturas, al año . . . . ps. 1200000

Sr. Ministro de Gobierno—Dado el aumento de las policias, es necesario aumentar proporcionalmente esta partida.

Sr. Ugalde—Cien mil pesos.

Sr. Ministro de Gobierno—Se puede votar la partida y en la próxima sesion se indicará la proporcion.

Sr. Ugalde—Creo que se podria poner *un millon trescientos mil pesos.*

Sr. Ramos Mexia—Tal vez sea poco ó excesivo.

Sr. Sanchez—Se podria poner, haciendo una regla de proporcion, ochocientos pesos á cada uno.

Sr. Ugalde—Son sesenta vigilantes.

Sr. Zubiria—Serian cuarenta y ocho mil pesos. Se podrian poner cincuenta mil, cifra redonda.

Se vota la partida con 1250000 pesos y se aprueba.

Se aprueba sin observacion la siguiente:

Vestuarios y monturas. . . .

Forrajo para 8 caballos de la Tablada Central, á 150 uno, al mes. . . . . ps. 1200

Sr. Socas—Hago mocion para que se levante la sesion.

(Apoyado)

Sr. Ramos Mexia—Hago mocion de reconsideracion respecto á la última resolucion sobre las sesiones de noche.

Siendo pasado mañana dia de fiesta, no nos vamos á reunir hasta el lúnes, ó interrumpiriamos las tareas durante seis dias.

Sobre todo, nada se perjudicaria haciendo un ensayo á ver si podemos tener sesion de noche.

Tiene suficiente apoyo la mocion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Debemos tener presente que recien hemos terminado una parte muy pequeña del Presupuesto; que el viernes es dia de fiesta, que vamos á perder seis dias.

Sr. Fonrouge—Habilitemos el viernes.

Sr. Ugalde—Yo voy á votar porque tengamos sesion el Lúnes á la noche.

Sr. Fonrouge—Yo hago mocion para que tengamos sesion el Viérnes.

Sr. Presidente—La mocion en discusion es: si se reconsidera la disposicion suprimiendo las sesiones de noche.

Se vota si se reconsidera y resulta afirmativa.

Sr. Ramos Mexia — Citándose para mañana á la siete y media.

Sr. Presidente—Se citará á las siete y media para entrar á las ocho.

Sr. Mendez (F.)—Disponiendo que á las ocho entrásemos, aunque estemos en minoria.

Sr. Fonrouge—¿Qué se dispone para los que no vengan?

Propongo una multa de mil pesos.

Sr. Lopez—Propongo una de dos mil.

Sr. Degreef—Pido que se rectifique la votacion anterior.

Rectificada la votacion resultó empate de quince votos contra quince.

Se pone nuevamente en discusion la mocion.

Sr. Castro—Pido la palabra.

No veo la razon porque tratamos de postergar los trabajos de la Honorable Legislatura, cuando todo nos llama á concluir cuanto antes nuestras tareas.

Hay gravísimas cuestiones. Ahí está la cuestion Capital, que es muy trascendental para la Provincia.

No sé porqué no cedemos, no ya á las exigencias del poder administrador, que está interesadísimo en concluir con estas graves cuestiones, sinó á las exigencias de la opinion pública que está ansiosa esperando nuestra resolucion, porque todo lo espera de nuestra labor.

Creo que procederiamos perfectamente votando por las sesiones de noche y por todo aquello que facilita el desempeño de nuestro cometido cuanto antes. Creo que así consultariamos las exigencias muy legítimas de nuestros comitentes.

Votaré, pues, por las sesiones de noche y desearia tener suficiente influencia para inclinar á mis honorables colegas á que votasen de igual modo.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Nosotros, legisladores nombrados para velar por los intereses del pais, tenemos un deber que cumplir, y ese deber es sancionar cuanto antes las leyes que necesita el Poder Ejecutivo para la buena marcha de la Administracion.

Yo invoco el sentido del deber de los señores Diputados, para que reparemos esta falta, y nos reunamos, aunque sea de noche, y concluyamos con estas leyes que tanto necesita la Provincia.

Varios señores Diputados—Bien.

Sr. Heredia—Está probado por la esperiencia que esta Cámara no puede celebrar sesiones de noche, y querer ir contra la corriente de esos hechos, es luchar contra lo imposible. Lo que se consigue es que los señores Diputados se molesten inútilmente, y que por causa de esa molestia al dia siguiente no vengan, y se pierdan las dos sesiones.

Por eso he de votar en contra.

Sr. Carboni—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Se resuelve por una votacion cerrar el debate.

Sr. Presidente—Se va á votar nuevamente: si la Cámara ha de reunirse de noche.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Zubiria—Hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y se aprueba, levantándose la sesion á las 7 de la noche.

Continúa la Segunda Sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881 (permanente)

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion parte de los Sres. Diputados)

SUMARIO

SE DA CUENTA DE DOS COMUNICACIONES DEL SENADO EN QUE SE TRASCRIBEN LOS PROYECTOS REFERENTES Á NIVELACION DE LA PROVINCIA, Y APROBACION DE UN CONTRATO DE PROLONGACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD CELEBRADO ENTRE EL P. E. Y LA EMPRESA DEL MISMO, SANCIONADO EN AQUELLA CÁMARA (PASA Á ESTUDIO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES)—SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR DIPUTADO RECAVARREN—CONTINÚA LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION (NO TERMINA)

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Castro
Chaves Lopez
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Heredia
Jorge
Lopez
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (F.)
Martinez (L. F.)
Mendez (F.)
Mendez (A. M.)
Molina Arrotea
Moreno
Naon
Pellegrini
Ramos Mexia
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Socas
Ugalde
Victorica
Zubiria

AUSENTES

Con licencia

Andrade
Centeno
Muro
Murphy
Otero
Risso Patron

En Buenos Aires á catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de Sesiones, los señores Diputados al márgen inscriptos; dijo el—

Sr. Presidente — Continúa la sesion con asistencia de treinta señores Diputados.

Están ausentes: sin aviso, los señores Corvatan y Larsen del Castaño, y con aviso, los señores Mendez (Don Miguel), Recavarren, Schnyder, Tamini y Viale.

Sr. Secretario — El Senado comunica haber sancionado un proyecto de ley aprobando el convenio celebrado entre el P. E. y el representante del Ferro-Carril del Sud.

A la Comision de Legislacion.

El mismo remite sancionado un proyecto sobre nivelacion del territorio de la Provincia. (A la Comision de Obras Públicas)

El Sr. Diputado Recavarren pide licencia por encontrarse enfermo.

Sr. Martinez (L. F.)—El Sr. Diputado Recavarren se encuentra en un estado deplorable de salud. Esto consta á mis honorables colegas. Los médicos le aconsejan que salga al campo á reponerse; por consiguiente, creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en concederle la licencia que solicita, por una causa tan poderosa como la que he expuesto.

Se vota si se concede licencia al Sr. Diputado Recavarren y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde—Antes de continuar con la órden del dia, hago mocion para que tengamos sesion mañana.

El Honorable Senado no tiene asunto ninguno de que tratar y podemos aprovechar el dia, continuando con la discusion del Presupuesto.

Apoyado.

Se vota la mocion para reunirse el dia siguiente y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á entrar á la órden del dia con el item 10 del Ministerio de Gobierno, inciso 4°.

Se leen y se aprueban las siguientes partidas:

ITEM 10

Departamento de Ingenieros

Direccion

Presidente, al mes.	10000
Secretario.	3500

Sr. Martinez (L. F.)—Desearia saber del señor miembro informante qué razon hay para que el Secretario del Departamento de Ingenieros goce solamente el sueldo de tres mil quinientos pesos, cuando se encuentra en la misma categoria de otros que están mucho mejor rentados,

Sr. Ugalde—Contestaria al señor Diputado dándole las razones de esto, si hubiera sido hecho en oportunidad la pregunta; pero habiéndose aprobado la partida, creo inútil dar esplicaciones sobre el particular sin una prévia reconsideracion.

Sr. Martinez L. F.—Yo solicito la reconsideracion para oir las esplicaciones del señor Miembro Informante.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota si se reconsidera ó no la partida y resulta negativa.

Se leen y se aprueban sin observacion las siguientes partidas.

Escribiente	1500
Mesa de Entradas	
Encargado	1500
Mesa de Carpetas	
Encargado	1500
Seccion Geodesia	
3 Vocales á 7000	21000
1 Auxiliar	2500
2 Dibujantes á 2250	4500
2 Escribientes á 1000	2000
Seccion Obras Públicas	
1 Vocal Arquitecto	7000
1 Dibujante 1°	2500
1 Id 2°	2000
1 Escribiente	1000
Seccion Ferro-Carriles	
1 Vocal Inspector	7000
1 Inspector de Máquinas . . .	4500
2 Ayudantes á 2500	5000
1 Escribiente	1000
Seccion Puentes y Caminos (Ley de cercos)	
1 Vocal Inspector	7000
2 Ingenieros á 6000	12000
3 Auxiliares á 5000	15000
2 Dibujantes á 1500	3000
1 Escribiente	1000

Se lee:

Seccion Trabajos catastrales

Sr. Zubiria—El año pasado, en la seccion Trabajos Catastrales, figuraba una partida de dos ayudantes con el sueldo de mil pesos cada uno, y aquí aparecen suprimidos, y desearia saber cual es la razon que ha tenido la Comision para hacer esta supresion.

Sr. Ugalde—No hay supresion: es á causa de un error que no figuran aqui esos dos ayudantes con el sueldo de mil pesos; iba á hacer esa indicacion y se me ha adelantado el Sr. Diputado.

En el Archivo figuran dos auxiliares con mil pesos, esos dos auxiliares no existen y son los que deben figurar como auxiliares en la seccion trabajos catastrales; y pido al Sr. Secretario que haga la trasposicion, colocando en esta seccion á esos dos ayudantes, para que se vote en esa forma.

Sr. Zubiria—Estoy satisfecho.

Queda aprobado en esta forma:

1 Encargado del Registro . .	7000
1 Director de los planos de los Partidos	6000
2 Ayudantes á 1000	2000

Se leen y se aprueban sin observacion las siguientes partidas:

Archivo

1 Ingeniero encargado del Archivo.	5000
1 Auxiliar.	1500

Se lée:

Litografía

1 Director litógrafo.	2500
1 Inspector.	1500
2 Porteros á 600 ps.	1200

Sr. Zubiria—Veo que en este proyecto se suprime una partida que en el presupuesto del corriente año, figura con el nombre de impresor y con el sueldo de mil pesos.

Deseo conocer las razones que ha tenido la Comision para hacer esta supresion.

Sr. Ugalde—Se ha hecho aquí un cambio de nombre; es lo único que ha pasado.

El P. E. estableció esta partida con el nombre de Director y en el Senado se le dió el de Inspector. La Comision ha creido conveniente aceptar el nombre de Director, propuesto por el P. E. y agregarle la palabra litógrafo; el Director litógrafo es el director de la litografía.

El nombre de impresor era mal aplicado, porque las impresiones no se hacen en el Departamento; de modo que es un cambio de nombre y nada mas.

Sr. Zubiria—Esto y satisfecho.

Se aprueba la partida tal como la propone la Comision.

Las partidas siguientes se aprueban sin observacion:

INCISO QUINTO

Ministerio de Hacienda

ITEM 1°

Ministerio

1 Ministro.	17500
1 Oficial Mayor	7000
1 Idem 1°	5000
1 Secretario encargado de la contabilidad del Ministerio. .	3000
3 Oficiales segundos	6000
1 Idem tercero	1500
1 Portero, ...	600
	40600

Se lee el

ITEM 2°

Oficina de Tierras

1 Oficial Mayor Contador. . .	7000

Sr. Degreef—Pido á la H. Cámara tenga la bondad de postergar la consideracion de esta partida, porque voy á proponer que se suprima y sea anexado este Oficial Mayor á la Secretaria del Ministerio de Hacienda.

Tengo varias razones que dar para pedir la supresion de esta partida, pero me encuentro en este momento bastante enfermo y no puedo hacer uso de la palabra.

En una de las próximas sesiones daré las razones que tengo para pedir la supresion que indico.

Apoyado.

Sr Ugalde—Siento en el alma que el señor Diputado se encuentre indispuesto y no pueda entrar en la discusion de esta partida.

Yo creo que no conviene que se haga esta postergacion para tratar mas adelante el asunto, seria por el contrario mucho mas conveniente tratarlo ahora.

¿Conviene ó no conviene suprimir la Oficina de Tierras?

Yo creo que no conviene y esta es la opinion de la Comision, del P. E. que asi lo ha propuesto y del Senado que asi lo ha sancionado.

Yo no se hasta donde podemos suspendeer la consideracion de este asunto; sin embargo, espero que la Cámara resuelva sobre la mocion del señor Diputado para ocuparme sobre el particular.

Sr. Degreef—Yo he declarado que estoy enfermo y efectivamente lo estoy; he asistido solamente por que hubiera número, pero deseo hablar estensamente respecto de este empleo y no puedo hacerlo en este momento.

No creo que tenga inconveniente la Cámara en suspender por ahora la consideracion de esta partida.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará la mocion del señor Diputado Degreef, para que se suspenda la consideracion de la partida relativa al Oficial mayor contador.

Se vota y resulta negativa, aprobándose en seguida la Partida:

Un Oficial Mayor Contador ps. 7000.

Sr. Ministro de Hacienda—No conociendo las objeciones que el señor Diputado, ha de hacer á este empleado, es difícil, señor Presidente, adivinarlas: seria necesario que el señor Diputado tuviera la bondad siquiera de indicar las razones fundamentales que tiene para pedir la supresion de esta Partida.

Sr. Degreef—Mi enfermedad me impide hablar; soy asmático, y en este momento estoy bajo la influencia de un acceso de asma, que me impide hablar. Tengo mucho que decir al respecto, y probablemente lo diré mañana, ó en la sesion próxima, porque estos ataques suelen pasar inmediatamente.

Sr. Ministro de Hacienda—Con ese mismo número de palabras el señor Diputado habria dicho cuál es la razon fundamental.

Sr. Degreef—Yo pido la reconsideracion de la sancion anterior. Hé dicho que las razones que tengo que decir en contra, son graves, y estoy seguro que han de hacer peso en el ánimo de la Cámara, cuando se trate de esta oficina, que por honor de la Administracion no debia existir.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado hace mocion de reconsideracion de la resolucion anterior, hasta tanto que pueda dar las esplicaciones que ha anunciado á la Honorable Cámara?

Sr. Degreef—Si señor.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados, qué apoyan la mocion de reconsideracion.

Se ponen de pié varios señores Diputados y resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente—Está en discusion si se reconsidera ó no la partida relativa al oficial mayor contador.

Sr. Degreef—Yo prometo dar las esplicaciones, tal vez mañana ó pasado cuando mas tarde.

Sr. Heredia—He apoyado la mocion de reconsideracion hecha por el Sr. Diputado que deja de hablar, no precisamente porque esté de acuerdo con la idea del Sr. Diputado, porque no conozco las observaciones que él va á hacer, ni he tenido oportunidad de formar juicio respecto de ellas; pero creo que deseando el señor Diputado Degreef, que esa partida sea suprimida del Presupuesto y hacer ciertas revelaciones á la Cámara, respecto de la inconveniencia de que este puesto subsista, creo que, por una razon de deferencia, deberíamos acceder á que la consideracion de esta partida, se postergue hasta la próxima sesion, ó hasta que el señor Diputado pueda encontrarse en condiciones de esponer estensamente los razones que tiene para pedir la supresion que indica.

He querido dar esta explicacion, para que se sepa cuál es el verdadero órden de ideas en que yo me encuentro y que la circunstancia de apoyar la postergacion que el Sr. Diputado Degreef solicita, importa simplemente estar de acuerdo en la conveniencia que á mi juicio hay, de que la Cámara oiga las razones que el Sr. Diputado piensa exponer sobre este punto.

Sr. Ministro de Hacienda—El señor Diputado Degreef, ha levantado ya una punta del velo, de un modo tan temerario, que no hemos de necesitar oir mucho mas para formar nuestro juicio sobre la idea que sostiene el señor Diputado.

El señor Diputado Degreef, hace mocion de reconsideracion sobre la sancion que acaba de dar la Cámara; pero yo le pregunto ¿para qué es esta mocion? Si el señor Diputado tiene tan graves cargos que hacer, si él crée que tiene razones para acusar á esta oficina tan gravemente como lo acaba de decir, siempre habrá tiempo para que la Cámara oiga esa acusacion, para que el P. E. sepa si es justa ó no, y para que ese puesto desaparezca del Presupuesto. Entonces en vez de hacer una mocion de reconsideracion, cuya aprobacion importaria una deferencia hácia un cargo temerariamente hecho contra una Oficina Pública, yo creo que lo mas justo seria que la Cámara sancionara esta partida, dejando al señor Diputado el uso del derecho perfecto que tiene mañana ó pasado, cualquier dia, para presentarse con todos los datos que tenga para acusar á esa oficina justificando así la apreciacion que ha hecho el señor Diputado.

Por mi parte declaro que si el P. E. encuentra justos los cargos que el señor Diputado hace, ha de sostener tambien la misma idea que el señor Diputado; pero entretanto creo que no hay razon ninguna para que la Cámara, so pretesto de una enfermedad, que yo por mi parte deploro mucho, suspenda la tramitacion de este asunto dándole siquiera por ahora razon al señor Diputado, en los cargos infundados que ha presentado.

Sr. Degref—No sabe el señor Ministro, si son ó no infundados porque todavia no los he hecho.

Sr. Ministro de Hacienda—Me atengo á las palabras señor Diputado, pero desde ahora yo declaro, que el P. E. no tiene en ninguna de sus oficinas, ni puede consentir que existan, empleos que deshonren la marcha del Gobierno. De eso estoy seguro, y es por eso que rechazo el cargo.

Sr. Degreef—Hace muy poco tiempo que el señor Ministro está en la Administracion, y puede ser que no esté al corriente de todo lo que pasa en la oficina de Tierras. No obstante el señor Ministro parece que no quiere escucharme, y probablemente la Cámara no querrá tampoco, puesto que no me concede lo que pido.

Sr. Martinez (J. B.)—He apoyado la mocion de reconsideracion hecha por el señor Diputado Degreef, porque creo que se trata de un cargo muy sério, y es por eso que yo oiré con gusto las esplicaciones que ha prometido dar el señor Diputado Degreef.

Por lo demás, me parece que no se va á perder mucho tiempo con suspender la consideracion de esta Partida del Presupuesto. A mi me parece que seria muy bueno y muy útil que la Cámara conozca cuáles son los datos que ha ofrecido el señor Diputado Degreef en cuanto á esta Oficina se refiere, y me parece que esto debe tener lugar antes de que sea aprobada la Partida, porque de otra manera habria que pedir la reconsideracion en la sesion siguiente á la que en que se sancionara, y esto nos traeria mayores dificultades. Como podemos seguir ocupándonos del Presupuesto suspendiendo entretanto la consideracion de esta Partida, para que mañana ó pasado el señor Diputado Degreef, dé los datos que ha ofrecido, me párece que no hay inconveniente alguno para que la Cámara suspenda la consideracion hasta la sesion próxima ó hasta tanto que el señor Diputado Degreef, que hoy está enfermo y no puede hacer uso de la palabra, se encuentre en condiciones de dar á la Cámara los fundamentos en que se apoya para pedir la supresion de esta Partida. Por estas razones, he apoyado la mocion de aplazamiento.

Sr. Ugalde — Los señores Diputados que están haciendo mocion de reconsideracion en este momento . . . .

Sr. Martinez (J. B.) — No es sino uno.

Sr. Ugalde—Bien: el señor Diputado que la ha hecho y los que la apoyan no recuerdan que estamos en sesion permanente y continuada, y que mañana continúa esta misma sesion; de manera que la reconsideracion que piden ahora puede tener lugar perfectamente mañana. Por consecuencia no hay razon ninguna para hacer esta mocion de reconsideracion hoy mismo, puesto que puede hacerse mañana, una vez que el señor Diputado esté en posesion de todos los antecedentes en que se apoya para pedir la supresion de esta oficina. Asi es que yo pediria al señor Diputado Degreef, que retirara su mocion por el momento, puesto que será lo mismo que la haga en la sesion de mañana que hoy. Entonces yo tambien apoyaré la mocion de reconsideracion, porque deseo oir todos los cargos que ha dicho el señor Diputado que va á hacer.

Sr. Degreef - Accediendo á la indicacion del señor Diputado Ugalde, retiro mi mocion, para proponerla en la sesion próxima ó mas bien dicho, en esta misma sesion, ó en la reunion de mañana; ó cuando esté en condiciones de hablar. Entonces tendré ocasion de formular los cargos, no obstante que el señor Ministro se ha anticipado á asegurar que son infundados sin conocerlos.

Sr. Ministro de Hacienda—Lo que he dicho es que el P. E. no tiene ninguna Oficina que sea una deshonra para el Gobierno, y es lo que sostengo.

Sr. Degreef — El señor Ministro no sabe cuáles son los cargos que voy ha hacer.

Sr. Ministro de Gobierno—Parece que el señor Ministro tiene razon. Los datos que puede dar el señor Diputado, tienen que ser infundados, porque aqui no se trata de empleados, sino de empleos.

Sr. Degreef—Si asi lo cree el señor Ministro es otra cosa.

Sr. Castro—No hay nada en discusion porque la mocion ha sido retirada.

Sr. Ministro de Hacienda—Yo sostengo que el señor Diputado, al tratar del Presupuesto no puede hacer cargos contra los empleados; para eso tiene otros medios legítimos. Por consiguiente no puede decir que es una deshonra para el Estado que exista una oficina en tal Ministerio, porque una oficina es innominal, impersonal; es algo contra lo cual no pueden hacerse cargos.

Ahora si los cargos son al empleado, tiene dos caminos legales para hacerlos conocer.

Sr. Degref—No me propongo pedir la supresion de la Oficina.

Sr. Presidente—Habiendo retirado el señor Diputado su mocion, queda aprobada la partida.

Se van á votar las que se siguen.

Asi se hace, quedando aprobadas en esta forma:

2 Auxiliares á 3000	6000
1 Portero	600

Se lee el

ITEM 3°

Contaduria General

Direccion

1 Contador General	10000

Sr. *Ministro de Hacienda*—El P. E. sostiene este empleo como está en el Presupuesto presentado por él, con 8500 pesos.

Sr. Ugalde—La Comision llamó á su seno al señor Ministro de Hacienda, cuando estaba discutiendo el presupuesto en general y lo llamó para pedirle esplicaciones sobre los empleos y los sueldos: pero no se le hizo observacion ninguna sobre los sueldos. Entonces no habiendo el señor Ministro observado tampoco nada sobre estos sueldos, no obstante que la Comision cree que se encuentra en mejores condiciones que nadie para apreciar el trabajo de estos empleados los aceptó en la forma que habian sido sancionados por el Honorable Senado.

Ahora, en vista de la oposicion que viene á hacerse á las propuestas que aconseja la Comision, como miembro de esta, no tengo por mi parte inconveniente alguno en aceptar los sueldos propuestos por el P. E. Esto lo digo á nombre propio, no á nombre de la Comision, pero pediria á los demas que manifiesten si aceptan ó no la idea que acabo de esponer.

Algunos miembros de la Comision manifiestan por signos que aceptan.

Sr. Ugalde—Los demas miembros de la Comision me manifiestan que aceptan lo que acabo de esponer, y, por consiguiente, ahora lo propongo á nombre de la Comision. En este caso, pues, sostengo los sueldos que propone el P. E. y los presento en este momento como despacho de la Comision.

Sr. Ministro de Hacienda—Agradezco la deferencia de la Comision.

No habria habido razon en este caso, para proceder de otro modo, puesto que el Ministerio habia declarado que por regla general, sostendria siempre los sueldos propuestos por el P. E.

Sr. Ugalde—Perfectamente.

Sr. Presidente—Como cada partida se pone á votaciones, ruego á los señores Diputados que no se retiren de sus asientos.

Se lee: «Un contador 8,500 pesos».

Sr. Carboni—Voy á sostener la sancion del Senado.

Estas partidas, en que están incluidos el contador y demas empleados de la Contaduria General ha sido ya sancionada por la Cámara de Diputados este año y por el Senado, en el corriente año.

En este mismo año se aumentaron los sueldos á varios empleados de la Administracion, á solicitud del Poder Ejecutivo. Resultando que quedaron los aumentos á aquellos empleados que no pertenecian á la contaduria y á estos, con motivo de la nueva organizacion que se debe á la Contabilidad y recaudacion general de las rentas se los dejó con los sueldos que anteriormente gozaban sin el beneficio del aumento sancionado.

En virtud de esto, la Honorable Cámara de Diputados aceptó los sueldos del Poder Ejecutivo, no obstante que la Cámara habia aumentado estos sueldos, esperando, que para el año próximo se repondrian ó nivelarian á los demás.

El Poder Ejecutivo, vino despues de la sancion del Senado, como lo hace ahora, á insistir á fin de que se mantengan en esta oficina los sueldos que tenian sus empleados ahora dos años.

No me parece esto, señor Presidente, equitativo ni justo. Cuando se hicieron estos aumentos en este año para el Presupuesto vigente, entraba tambien el Contador y los demas empleados de la Contaduria.

Entonces tuve el honor de informar á la Cámara al respecto y ella sancionó los sueldos que hoy figuran ya sancionados por el Senado.

El señor Ministro de Hacienda lo sabe: ésta es una de las reparticiones mas importantes de la Administracion y la que tiene la mision constitucional de fiscalizarlo todo, y podemos decir que jamas ha estado á la altura que hoy se halla.

Despues de estos antecedentos, despues de haber aumentado por la Legislatura los sueldos este año en el Presupuesto vigente, despues de haber recibido, como he dicho, sancion en las dos Cámaras y simplemente por no creer el P. E. conveniente por el momento dar á la Contaduria General la superitendencia en las Rentas, es que ahora se insiste aun á sabiendas del inmenso trabajo con q' se recarga á esa reparticion, se insiste señor Presidente por el señor Ministro en dejarlos con el sueldo rebajado en el Presupuesto por el año 82, no teniendo en cuenta para nada las diversas sanciones que han recaido en los sueldos de esta reparticion, quedando los sueldos de los aumentados el año anterior en otras reparticiones, con los sueldos aumentados siempre.

Y estos que tambien tuvieron ese beneficio, quedan privados de él.

Si está oficina, una de las mas importantes de la Administracion, no estuviera á la altura á que está, si no estuviera desempeñada por personas competentes y sino diera los resultados que dá; yo no apoyaria el aumento; pero como me consta de una manera positiva, y en esto es voz mas autorizada la del señor Ministro de Hacienda, que no va á rebatirme sobre este punto, porque jamás la Contaduria ha podido dar un estado mensual de todas sus operaciones, como lo dá hoy, porque jamás en la administracion provincial se han llevado los libros con la claridad y exactitud que hoy se hacen; siendo así que el dos ó tres de cada mes el señor Ministro de Hacienda tiene el balance sobre su mesa.

Jamas me parece que ha sucedido eso desde que la Provincia de Buenos Aires existe regularmente organizada.

Hay en esa oficina desvelo y contraccion por el cumplimiento estricto del deber y se sabe bien, señor Presidente, que en la Contaduria no solo se trabaja en las horas indicadas por el reglamento, ès decir de 11 á 5, sinó que por el contrario, esa oficina no tiene horas fijas para el trabajo, teniendo que tener todos sus libros al dia; y la prueba de que así lo hace es que cada dia dos ó tres de cada mes está hecho el balance general comprobatorio.

Seria pues un desaliento para los empleados que cumplen y se esmeran en cumplir, hacer esta reduccion en sus sueldos, cuando ya les han sido aumentados, y dejar aumentados los otros sin reducirlos.

Por estas consideraciones, voy á sostener los sueldos que ya el Senado ha sancionado, que ya ha sancionado esta Cámara y que el Poder Ejecutivo promulgó por ley, viniendo despues, con motivo de una reforma ó nueva organizacion en la Contaduria General, prometiendo á la Cámara que iba á organizarla nuevamente y que mientras tanto rejiria el Presupuesto vijente.

Sr. Ugalde—Como miembro de la Comision, debo decir que cuando se ha opuesto el señor Ministro de Hacienda á los sueldos aconsejados por la Comision, que esta habia creido que eran aceptados por el Poder Ejecutivo, he manifestado que la Comision aceptaba los propuestos y desistia de los aconsejados.

Ahora que va á entrarse á la discusion, partida por partida, delego el informe sobre ellos en el señor Ministro, pues él es el mas competente para discutirlos, porque conoce el trabajo de cada uno y la responsabilidad de cada empleado; así es que le pediria, y le agradeceré al señor Ministro de Hacienda, que quiere defender cada una de esta partidas de los ataques que se le hagan.

Sr. Carboni—No son ataques es un acto de justicia.

(*Continuará*)

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimienro prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso;

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Ama de leche

Se ofrece una; dirijirse Pasco 103
140 n15 18.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis

Prémio mayor 10000 Fts.

Billetes á medio patacon.

La próxima se juega el Jueves 17 en Villa Mercedes.

Los estractos llegaran el Sábado 1 por la mañana. n. 13|19.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

ALBUM
DEL DOCTOR
IRIGOYEN

La Comision especial nombrada por «La Union de Comerciantes é Industriales», reunidos en el almacen de los señores Rocha y Almeida, y que habia sido encargada de constituir la Comision Permanente que debe dirigir los trabajos para el Album que se va á ofrecer al Doctor D. Bernardo de Irigoyen, ha nombrado las personas cuyos nombres se leen mas abajo, las cuales han aceptado gustosamente

A continuacion se leerá la invitacion que esta Comision ha dirijido al pueblo de Buenos Aires, el cual responderá, no lo dudamos, á ella como lo exije la gratitud popular, por el arreglo pacífico que ha terminado la antigua querella.

Invitacion

«Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é Industriales, y constituidas en Comision especial á fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile, ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde, se podrá acudir á todas haras del dia.

Queriendo la Comision darle á este acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento, por mas pequeño que sea su monto; y no duda que hallará su invitacion la mejor acogida, por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe, entre nosotros, gratitud nacional ó sea renocimiento por los grandes servicios hácia los nombres distinguidos que los prestan»

Presidente, Antonio C. Cambaceres.

Vice 1°, Serafin Rollinini, Gerente del Banco de Italia.

Vice 2°, Eduardo Casey

Tesorero, Miguel E. Beccar Gerente de la Bolsa de Comercio

Sub Tesorero: Andrés R Sóffia

Secretarios Ricardo Eastman, Ramon Lista, Patricio Ham, Dr Angel Carranza Mármol.

Vocales:—Cárlos G Diehl, Gerente del Banco Nacional; Juan Todd, George Cooper, Gerente del F. C. S; Emilio Bieckert, Domarchi Parod y Ca., Marini y Ca., Cárlos Olveira, Gregorio Torres, Senador Provincial; doctor Santiago Luro, Diputado y Director del Banco de la Provincia; doctor Juan Cimone; Eduardo W. Murphy, Diputado; Juan Bautista Corti, Sócio del Banco Carabassa; Francisco Halbach, Diputado; Wenceslao Pacheco, Presidente del Banco Nacional; José Gregorio Lezama; Jorge Gowland; José M. Velazquez, Director de *El Demócrata*; Rivolta Carbone; Bernardo Iturraspe; Evaristo Carriego, Redactor de *Las Provincias*; Guillermo Junior; doctor Antonio Tarnassi, Director del Banco de la Provincia; Alejo Arocena; E. Bachman, Redactor del diario aleman; Benito Casal; Eduardo Mulhall, Redactor del *Standart*; H. Stein, propietario de *El Mosquito*; Augusto J. Coelho, Andrés W. Morea; Felipe Rodriguez; Federico de la Barra, Redactor de *El Siglo*; David Lewis, S. Dualdo, Director de *La República*, Basilio Cittadini, Redactor de *La Patria Italiana*; Miguel Dougan; Cárlos Casares, Presidente del Banco de la Provincia; L. Wals, Redactor de *Le Courrier de la Plata*; José Daumas; Presidente de la Exposicion Continental; Cárlos A. Davis; Eduardo Amadeo; Oscar Levy; L. Schnabl; Simon Kramer y Hnos Olegario V, Andrade Redactor de *La Tribuna Nacional*; Fabre Hnos; Dr. J. Castro Arias, Francisco Fernandez, Belisario J. Montero, Fabio Molina, Nicolas Artalejo, Alberto Larsech, Teodoro Jose, Eduardo ...nilla, Ambrosio Pio Lezica, Santiago Torres, German Stecken, Jacobo Peusser, S. Ostwald, Ramon Cisnero, E. Dentone, Alfredo Eloy, Alfonso Godet, Justo Dassen, Isidoro Quintana, Roberto Atmayda, Domingo Rolleri Antonio Dordom, Julio Cauvin, Domingo Chiopporí, J. B. Hart, R. Suretto Cecilio Mallo, Antonio Argerich, Mac Lean y Feely, Zambodi é hijos, Feliciano a Torres, Agustin Pinedo, Félix Pico, Tomas Armstrong, Enrique Tonkinson, Cárlos Fi Lumb, J Diehl, Adrian Prat, Santiago R. Pilotto, Redactor de *La Patria de Dolores*, Mallman y Ca., Mantels y Pfeifer, Ernesto Tornquist, Leonardo Pereyra, Corti Riva, José B. Sala' Bossi R y Ca, Manuel Acevedo, Santiago Antonio Tomas Douggan.

Puntos de suscricion

Andrés R. Sóffa, Florida 115 y Cangallo, cigarreria; L. J. Doyenard, Paraná 41; Albino Rosales, Moreno 1008; Felipe Zamorano, Moreno 826; Angel J Blanco, Cabildo; S Ostwald, Florida 136; José Daumas, Piedad 339, cigarreria; Redaccion del «Diario Aleman», Redaccion de «The Standard» Redaccion de «La Patria Italiana», Redaccion de «La Nacion Española» S. Kramer Hnos, Florida 69; Ricardo Eastman, Bolsa de Comercio; Miguel E Beccar, Bolsa del Comercio; Almeida y Rocha, Cangallo 400; Redaccion de la «Tribuna Nacional» Doming. Bolleri, Cuyo 356; Alfonso Godet (Confiteria); E. Dentone, Charcas 521, (botica); J. Peuser, San Martin 98 (Libreria); Francisco Rossi Florida 382, (Confiteria Oriental); Andrés W. Morea, Defensa 15 (casa de Remate); Oscar Levy, Suipacha 109; Patricio Ham, (11 de Setiembre); Santiago Torres Defensa 71, (drogueria) Policarpo Yurrebaso, secretario—gerente de la Club Industrial.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 8
1 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 10) dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deban ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescataran cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
COMESTIBLES
Y BEBIDAS

El Sabado 19 del corriente á las doce

EN LA CALLE MEJICO 543

DETALLE

Azúcar americana, id Pernambuco, café en grano, maní, vinos prioratos, francés, caña, aguardiente, vinagre de vino, vermouth Torino y francés, ginebra, bitter, coñac, ajenjo, papel estrasa, papel amarillo, bolsas de papel, betun ostras, sardinas, galletitas americanas, tabaco id, pimenton, jabon Windsor, cigarros de la paja id de bahía, baldes y pavas de fierro, sartenes, cacerolas con tapa, hachas, cucharones, pimienta molida, pilos fuertes de loza surtidos, pasas de higo, ciruelas, mechas de lámpara, naipes, dulceras de cristal, aceite de comer, botines elasticos, fósforos de cera, tijeras de plegar, un tostador de café, cuchillos, piezas guarda papel de empapelar y otros muchos artículos como bancos de esterilla, depósitos de aceite etc. A mas—Una balanza sellada de 1600 libras, americana.
145 n17 19.

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 19 del corriente á las 12
DE
TODAS LAS EXISTENCIAS DE UNA
CARNICERIA
Calle de Mexico número 543

Mas detalles en el siguiente:

EDITO JUDICIAL

Por disposicion de Don Meliton Udson de Juez Comisario del concurso formado á Luis Bos, se hace saber por medio del presente que el martillero Vicente Heozo Cª. procederá á vender en Público Remate las existencias de carniceria, dejadas por el fallido en su casa calle de Mexico N° 543, el 19 del corriente á las 11 a. m.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1881.

146 n. 17|19. *Joaquin Reynoso.*
Secretario Bolivar 21

B. Paez y compañia
EN MERLO

El dia veinte y siete del corriente procederemos á la venta en publico remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Dimet de las existencias de la Botica que fué de don Eduardo Pinal y Portabales situada en dicho pueblo calle Constitucion núm, 85, con arreglo al edicto que á continuacion se transcribe—Edicto judicial: Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público el dia 27 del corriente por los martilleros Paez y Ca. las existencias de la botica de propiedad de don Eduardo Pinal Portabales, situada en el Pueblo de Merlo calle Constitucion.

Esta venta tiene lugar en virtud de la ejecucion seguida por don José Otamendi contra el concursado la cual tramita por la oficina de Eugenio Blanco á la que me hayo adscripto—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.—*Juan A. Mazzini.*

Pór mas datos al martillero Alsina 121.
143 n17 27

Bollini Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1 2 vs. de frente por 70 de fondo—E edificio consta de 16 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente paga chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,500 concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1716 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrazadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5166.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1789.

126 n. 5 18.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á los señores Juan Ramos é hijos, se convoca á junta general, á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos, previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1.602 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoria de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á la que halla adscripto el que firma.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1881.

141 n. 17|19. *Pedro I Cabrera*
Casa de Justicia, *Bolivia 21*

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia Domingo 27 del corriente á las nueve de la mañana en casa del depositario don Ceferino Arce, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Mariano Arce, que consisten en dos carros con aperos, tres vacas con cria, cuatro caballos, dos yeguas, dos potros, una cantidad de palos blancos y de ñandubay, algunas prendas de plata y otros artículos que no se detallan por su mucha estension—Navarro, Noviembre 10 de 1881—*Aurelio Goldiney.*

139 n15 24.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera don Lorenzo Balleito se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Jacinto Fredes para que dentro de este término comparezca á la Sala del Juzgado Ombú No 79—á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha iniciado D. Santos Arzeno, bajo apercibimiento de que si no compareco se dará por reconocida en su rebeldia.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1881
141 n 16|30

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don José D. Franco y á solicitud de don Pedro Maria Segovia en la demanda que ha promovido por estafa contra doña Paulina Ferro de Loisa, se cita, llama y emplaza á esta, por el término de seis dias para que comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en dicha demanda, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 2 1881—*Antonio Vreytes.*

142 n. 16 21.

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se cita á doña Benjaminea Garcia de Larrosa para que comparezca dentro del término de tres dias á otorgar la escritura de venta del terreno que poseia en el partido de las Conchas á favor de don José Cavarelli á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Eduardo Larrosa: bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1881 —*Juan A. Mazzini:* Oficina en Cabildo.—Adscripto á la Secretaria de don Eugenio Blanco. n16 18

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Becumann se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n. 8 d. 7.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.

134 n. 9 d. 8, *G. J. Carballo.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera, Don Lorenzo Balleto se cita llama y emplaza por el término de diez dias á D. Felix Burgos para que comparecea á estar con derecho en la demanda que por ante este Juzgado le sigue D. Tadeo Moyano por el Dr. D. Francisco Gomez por cobro de alquileres, bajo apercibimiento que si dentro de este término no comparece á la sala del Juzgado, Ombú 79 se procederá en su reveldia con arreglo á lo que establece el articulo 89 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1881·

133 n. 9|18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita prr medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienas quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*

103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Demetrio Zárate; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. 138 n 13 d 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virginio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon.* o25 n.5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Morales de Letamendi, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.

Natalio A. Ponce.
135n vd10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgino Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Aid reu, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Bartolomé Martin.* n10 d10g

VAPORES Y MENSAGERIAS

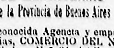

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 31 del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1873».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881,

J. B. Madero. *L. J Quinteros.*
C. M. Sarasua. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

RO. A.
130 n8 m24 B. Victorica.

Oficina de Tierras Públicas
VENTA, DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre de corriente año se procedera con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878 á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 8620 hectáreas 90 áreas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y C. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos, pueden ocurrir a esta oficina. 33 e16 d19

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanos de pies y lomo sin adicion alguna y con escusion de chicos.

Las cláusulas relativas á el aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.
128 n5 25 *El Comisario General*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.

91 o 20 n 18 *El Comisario general.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general publicada en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

127 n5 v25 *El Comisario General.*

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre de corriente año, se procederá en esta oficina á la venta en remate con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milesimos, equivalentes á 4,113 hectareas 81 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vota, N. O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

70 o6 d21